

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

Instituto Aragonés del Agua

D. JOSE LUIS CASTELLANO PRATS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACION CUENTAS ANUALES 2016

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2001, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, la Orden de 22 de agosto de 2016, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones contables de cierre del ejercicio de 2016, se eleva al Consejo de Dirección la liquidación y cuenta general del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua correspondiente al ejercicio 2016, con todos los documentos que la integran: balance, memoria, liquidación, etc.

El resumen económico a la fecha de liquidación, 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE
Presupuesto inicial	58.693.425,24
Modificaciones	1.970.892,32
Presupuesto definitivo	60.664.317,56
Obligaciones reconocidas	53.654.176,99
Pagos realizados	49.810.698,75

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Presupuesto inicial	58.693.425,24
Modificaciones	1.970.892,32
Presupuesto definitivo	60.664.317,56
Derechos reconocidos netos	68.100.834,80
Recaudación neta	47.382.638,31

ESTADO DE LIQUIDACION

Obligaciones pendientes de pago ejercicio 2016	3.843.478,24
Obligaciones pendientes de pago ejercicios cerrados	0

Derechos pendientes de cobro ejercicio 2016	20.718.196,49
Derechos pendientes de cobro ejercicio cerrados	16.238.294,56

Obligaciones pendientes de pago no presupuestarias	61.955,68
--	-----------

Derechos pendientes de cobro no presupuestarios	13.186,69
Ingresos realizados pendiente de aplicación definitiva	-3.679.829,60
Fondos líquidos de tesorería	1.317.300,39

Remanente de Tesorería	31.491.422,69
------------------------	---------------

A la vista de todo ello, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar la liquidación del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2016 en los términos en que ha sido formulada.
- Enviar, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa reguladora de esta materia, el expediente de la liquidación a la Intervención General para su unión a la Cuenta General de Liquidación y cumplimiento de los demás trámites establecidos en la vigente normativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el Acta en el que se encuentra recogido el acuerdo transcrito se aprobará, en su caso, en la próxima sesión del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a 26 de mayo de 2017.



[Handwritten signature in blue ink]

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2016

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO

INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

1.-Balance de Situación

2.-Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

3.-Estado de Liquidación del Presupuesto

3.1.-Liquidación del Presupuesto de Gastos

- 3.1.1- Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulos
- 3.1.2.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por artículos
- 3.1.3.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por conceptos
- 3.1.4.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por partida presupuestaria

3.2.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos

- 3.2.1.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por capítulos
- 3.2.2.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por artículos
- 3.2.3.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por conceptos
- 3.2.4.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por partida presupuestaria

3.3.-Resultado Presupuestario

4.-Memoria

- 4.1.-Organización.
- 4.2.-Estado Operativo

4.3.-Información de Carácter Financiero

- 4.3.1.-Cuadro de Financiación
- 4.3.2- Estado del Remanente de Tesorería
- 4.3.3- Estado de Tesorería
- 4.3.4.-Estado del Flujo Neto de Tesorería
- 4.3.5- Operaciones no presupuestarias de Tesorería (Deudores)
- 4.3.5- Operaciones no presupuestarias de Tesorería (Acreedores)

4.4.-Información sobre la ejecución del Gasto Público

- 4.4.1.-Modificaciones de Crédito
- 4.4.2.-Remanentes de Crédito
- 4.4.3.- Clasificación Funcional del Gasto
- 4.4.4.-Ejecución de los Proyectos de Inversión
- 4.4.5.-Contratación Administrativa
- 4.4.6.-Transferencias y Subvenciones concedidas
- 4.4.7.-Convenios
- 4.4.8.-Personal
- 4.4.9.-Obligaciones de presupuestos cerrados
- 4.4.10.-Compromisos de Gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
- 4.4.11. Acreedores por operaciones ptes. De aplicar a Ppto.

4.5.-Información sobre la ejecución del ingreso público

- 4.5.1.-Derechos reconocidos netos

- 4.5.2.-Anulación de derechos presupuestarios
- 4.5.3.-Recaudación Neta
- 4.5.4.-Devoluciones de ingresos
- 4.5.5.-Transferencias y Subvenciones recibidas
- 4.5.6.-Derechos a cobrar presupuestos cerrados I
- 4.5.6.-Derechos a cobrar presupuestos cerrados II
- 4.5.7 -Tasas, precios públicos y precios privados

4.6.-Gastos con financiación afectada

4.7.-Información sobre el Inmovilizado no financiero

- 4.7.1.-Inmovilizado inmaterial
- 4.7.2.-Inmovilizado material
- 4.7.3.-Inversiones gestionadas para otros entes públicos
- 4.7.4 - Relación Inversiones entregadas otros entes públicos
- 4.7.5.-Inversiones destinadas al uso general

4.8.-Información sobre el Inmovilizado financiero

- 4.8.1.-Inversiones financieras en capital

4.9.-Información General sobre el Inmovilizado

- 4.9.1.-Variaciones del Inmovilizado

4.10.-Información sobre el endeudamiento

- 4.10.1.-Pasivos financieros a largo plazo

5.- Programa de Actuación, inversiones y financiación (P.A.I.F.)

1

BALANCE DE SITUACION

BALANCE DE SITUACIÓN. IAA			
ACTIVO		2016	2015
A)	INMOVILIZADO	129.381.950,60	142.317.766,63
I.	Inversiones destinadas al uso general	48.539.955,47	49.146.943,27
2.	Infraestruct. y bienes destinados uso gral	48.539.955,47	49.146.943,27
II.	Inmovilizaciones inmateriales	787.551,69	696.240,61
1.	Gastos de investigación y desarrollo	120.202,00	120.202,00
3.	Aplicaciones informáticas	265.021,39	183.106,41
4.	Propiedad intelectual	521.043,78	461.053,78
6.	Amortizaciones	118.715,48-	68.121,58-
III.	Inmovilizaciones materiales	4.719.577,84	4.741.319,61
1.	Terrenos y construcciones	421.783,34	421.783,34
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	3.749.354,50	3.747.854,50
3.	Utillaje y Mobiliario	509.905,04	509.905,04
4.	Otro inmovilizado	240.027,27	240.219,33
5.	Amortizaciones	201.492,31-	178.442,60-
IV.	Inversiones gestionadas	74.888.185,78	86.980.199,10
V.	Inversiones financieras permanentes	446.679,82	753.064,04
2.	Otras inversiones y créditos a largo plazo	446.679,82	753.064,04
C)	ACTIVO CIRCULANTE	39.100.024,71	40.199.623,51
II.	Deudores	28.082.724,32	37.825.802,19
1.	Deudores Presupuestarios	36.961.106,94	37.810.558,81
2.	Deudores no presupuestarios	11.172,69	12.764,29
4.	Administraciones Publicas	2.014,69	2.479,09
6.	Provisiones	8.891.570,00-	0,00
III.	Inversiones Financieras Temporales	9.700.000,00	0,00
3.	Fianzas y Depositos constituidos a corto p	9.700.000,00	0,00
IV.	Tesorería	1.317.300,39	2.373.821,32
TOTAL ACTIVO		168.481.975,31	182.517.390,14

BALANCE DE SITUACIÓN. IAA			
PASIVO		2016	2015
A)	FONDOS PROPIOS	155.158.715,00	165.968.901,23
I.	Patrimonio	15.992.396,31	15.990.896,31
1.	Patrimonio	15.990.896,31	15.990.896,31
3.	Patrimonio recibido en cesión	1.500,00	0,00
III.	Resultados de ejercicios anteriores	149.978.004,92	140.683.112,42
1.	Resultados positivos de ejercicios anter.	160.719.424,64	151.424.532,14
2.	Resultados negativos de ejercicios anter.	10.741.419,72-	10.741.419,72-
IV.	Resultados del ejercicio	10.811.686,23-	9.294.892,50
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.298.656,60	5.404.507,77
II.	Otras deudas a largo plazo	1.298.656,60	5.404.507,77
1.	Deudas con entidades de crédito	1.298.656,60	1.940.313,08
2.	Otras deudas	0,00	3.464.194,69
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	12.024.603,71	11.143.981,14
II.	Deudas con entidades de crédito	641.657,18	1.434.134,18
1.	Préstamos y otras deudas	641.657,18	1.434.134,18
III.	Acreedores	11.382.946,53	9.709.846,96
1.	Acreedores presupuestarios	3.874.765,72	9.070.936,07
2.	Acreedores no presupuestarios	3.697.648,44	0,00
4.	Administraciones Públicas	61.955,68	69.425,33
5.	Otros acreedores	3.748.576,69	569.485,56
TOTAL PASIVO		168.481.975,31	182.517.390,14

2

CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL

CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. IAA			
DEBE		2016	2015
A)	GASTOS	78.264.458,55	69.101.871,05
2.	Gastos func. de servicios y prestaciones	60.758.429,55	47.729.250,78
a)	Gastos de personal	2.257.211,03	2.385.552,04
a.1)	Sueldos salarios y asimilados	1.799.225,65	1.921.141,80
a.2)	Cargas sociales	457.985,38	464.410,24
c)	Dotaciones para amortizaciones inmovilizad	73.643,61	50.347,42
d)	Variación de provisiones de tráfico	8.891.570,00	2.022,74
d.1)	Var. de prov. y pérdidas de créditos inc	8.891.570,00	2.022,74
e)	Otros gastos de gestión	49.427.906,54	45.152.432,03
e.1)	Servicios exteriores	49.410.735,82	45.152.432,03
e.2)	Tributos	17.170,72	0,00
f)	Gastos financieros y asimilables	108.098,37	138.896,55
f.1)	Por deudas	108.098,37	138.896,55
3.	Transferencias y subvenciones	16.306.029,00	21.319.561,37
b)	Subvenciones corrientes	469.888,15	355.315,27
d)	Subvenciones de capital	15.836.140,85	20.964.246,10
4.	Pérdidas y gastos extraordinarios	1.200.000,00	53.058,90
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	1.200.000,00	53.058,90
AHORRO		0,00	9.294.892,50
TOTAL DEBE		78.264.458,55	78.396.763,55

CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. IAA

HABER		2016	2015
B)	INGRESOS	67.452.772,32	78.396.763,55
1.	Ingresos de gestión ordinaria	62.412.540,48	48.054.151,21
a)	Ingresos tributarios	62.292.362,24	47.955.116,04
a.4)	Canón de Saneamiento	0,00	47.937.299,78
a.7)	Impuestos Especiales	62.261.856,94	0,00
a.8)	Tasas por prest. de servicios o realiz.	30.505,30	17.816,26
c)	Precios públicos	120.178,24	99.035,17
c.1)	Prec. Púb. por prestac. de servicios	120.178,24	99.035,17
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	574.000,44	1.190.312,83
a)	Reintegros	0,00	34.979,09
c)	Otros ingresos de gestión	467.231,57	1.081.672,58
c.1)	Ingresos accesorios y de gestión corrie.	467.231,57	1.081.672,58
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	106.768,87	73.661,16
f.1)	Otros intereses	106.768,87	73.661,16
3.	Transferencias y subvenciones	4.412.520,79	29.135.527,89
a)	Transferencias corrientes	0,00	16.627.413,74
c)	Transferencias de capital	4.412.520,79	12.508.114,15
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	53.710,61	16.771,62
d)	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	53.710,61	16.771,62
DESAHORRO		10.811.686,23	0,00
TOTAL HABER		78.264.458,55	78.396.763,55

3

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

3.1

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. IAA

Capítulo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
1	Gastos de Personal	2.881.392,28	0,00	2.881.392,28	2.257.211,03	2.257.211,03	78,34	2.220.675,26	36.535,77
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	51.051.748,51	138.827,93-	50.912.920,58	49.209.571,59	45.332.090,05	89,04	42.096.623,84	3.235.466,21
3	Gastos Financieros	138.000,00	0,00	138.000,00	108.098,37	108.098,37	78,33	108.098,37	0,00
4	Transferencias Corrientes	485.000,00	0,00	485.000,00	485.000,00	469.888,15	96,88	376.278,90	93.609,25
Operaciones Corrientes		54.556.140,79	138.827,93-	54.417.312,86	52.059.880,99	48.167.287,60	88,51	44.801.676,37	3.365.611,23
6	Inversiones Reales	2.703.150,12	483.251,17	3.186.401,29	2.545.517,31	2.434.001,58	76,39	1.956.134,57	477.867,01
7	Transferencias de Capital	0,00	1.626.469,08	1.626.469,08	1.618.754,33	1.618.754,33	99,53	1.618.754,33	0,00
Operaciones de Capital		2.703.150,12	2.109.720,25	4.812.870,37	4.164.271,64	4.052.755,91	84,21	3.574.888,90	477.867,01
Operaciones No Financieras		57.259.290,91	1.970.892,32	59.230.183,23	56.224.152,63	52.220.043,51	88,16	48.376.565,27	3.843.478,24
9	Pasivos Financieros	1.434.134,33	0,00	1.434.134,33	1.434.134,33	1.434.133,48	100,00	1.434.133,48	0,00
Operaciones Financieras		1.434.134,33	0,00	1.434.134,33	1.434.134,33	1.434.133,48	100,00	1.434.133,48	0,00
Total General		58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	57.658.286,96	53.654.176,99	88,44	49.810.698,75	3.843.478,24

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. IAA

Artículo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
12	Funcionarios	538.756,91	0,00	538.756,91	364.847,70	364.847,70	67,72	364.847,70	0,00
13	Laborales	1.706.268,11	0,00	1.706.268,11	1.434.377,95	1.434.377,95	84,07	1.434.377,95	0,00
15	Incentivos al rendimiento	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	631.367,26	0,00	631.367,26	457.985,38	457.985,38	72,54	421.449,61	36.535,77
20	Arrendamientos	227.612,43	0,00	227.612,43	206.600,03	206.600,02	90,77	206.600,02	0,00
21	Reparación y conservación	13.490,28	0,00	13.490,28	5.509,25	5.509,25	40,84	5.509,25	0,00
22	Material, suministros y otros	50.769.363,28	138.827,93-	50.630.535,35	48.984.520,44	45.107.038,91	89,09	41.871.583,70	3.235.455,21
23	Indemniz por razón del servicio y gastos de viaje	38.439,60	0,00	38.439,60	12.941,87	12.941,87	33,67	12.930,87	11,00
25	Otros gastos en bienes corrientes y servicios	2.842,92	0,00	2.842,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	De préstamos del interior	138.000,00	0,00	138.000,00	108.098,37	108.098,37	78,33	108.098,37	0,00
46	A Corporaciones Locales	485.000,00	0,00	485.000,00	485.000,00	469.888,15	96,88	376.278,90	93.609,25
60	Inversiones Reales	2.703.150,12	483.251,17	3.186.401,29	2.545.517,31	2.434.001,58	76,39	1.956.134,57	477.867,01
76	A Corporaciones Locales	0,00	1.626.469,08	1.626.469,08	1.618.754,33	1.618.754,33	99,53	1.618.754,33	0,00
91	Amortización de Préstamos	1.434.134,33	0,00	1.434.134,33	1.434.134,33	1.434.133,48	100,00	1.434.133,48	0,00
Total General		58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	57.658.286,96	53.654.176,99	88,44	49.810.698,75	3.843.478,24

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. IAA

Concepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
120	Retribuciones básicas de Personal Funcionario	235.601,75	0,00	235.601,75	139.277,28	139.277,28	59,12	139.277,28	0,00
121	Retrib. complementarias de Personal Funcionario	303.155,16	0,00	303.155,16	225.570,42	225.570,42	74,41	225.570,42	0,00
130	Laboral fijo	1.706.268,11	0,00	1.706.268,11	1.434.377,95	1.434.377,95	84,07	1.434.377,95	0,00
151	Gratificaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	Cuotas Sociales	598.840,64	0,00	598.840,64	449.050,68	449.050,68	74,99	412.514,91	36.535,77
161	Gastos Sociales de Funcionarios y pers. no Laboral	6.000,00	0,00	6.000,00	500,00	500,00	8,33	500,00	0,00
162	Gastos sociales de Personal Laboral	14.000,00	0,00	14.000,00	490,00	490,00	3,50	490,00	0,00
165	Fondo de Acción Social	12.526,62	0,00	12.526,62	7.944,70	7.944,70	63,42	7.944,70	0,00
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	210.000,00	0,00	210.000,00	203.907,60	203.907,60	97,10	203.907,60	0,00
204	Arrendamientos de material de transporte	15.000,00	0,00	15.000,00	80,00	80,00	0,53	80,00	0,00
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	2.612,43	0,00	2.612,43	2.612,43	2.612,42	100,00	2.612,42	0,00
212	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	1.245,00	0,00	1.245,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214	Reparación y conservación material de transporte	2.245,28	0,00	2.245,28	2.968,22	2.968,22	132,20	2.968,22	0,00
215	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	972,06	972,06	9,72	972,06	0,00
216	Rep. y conserv. equipos procesos de información	0,00	0,00	0,00	1.568,97	1.568,97	0,00	1.568,97	0,00
220	Material de oficina	22.792,45	0,00	22.792,45	12.343,95	12.343,95	54,16	12.225,22	118,73
221	Suministros	26.941,51	0,00	26.941,51	31.389,05	31.389,05	116,51	31.389,05	0,00
222	Comunicaciones	13.000,00	0,00	13.000,00	387.830,29	387.830,29	2.983,31	387.830,29	0,00
223	Transporte	2.200,00	0,00	2.200,00	436,26	436,26	19,83	436,26	0,00
224	Primas de seguros	1.960,38	0,00	1.960,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225	Tributos	924,53	0,00	924,53	17.170,72	17.170,72	1.857,24	17.170,72	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. IAA

Concepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
226	Gastos diversos	162.477,18	129.777,33-	32.699,85	61.203,47	61.203,46	187,17	61.203,46	0,00
227	Trabajos realizados por otras empresas	50.539.067,23	9.050,60-	50.530.016,63	48.474.146,70	44.596.665,18	88,26	41.361.328,70	3.235.336,48
230	Dietas	12.018,86	0,00	12.018,86	3.589,98	3.589,98	29,87	3.589,98	0,00
231	Locomoción	13.867,92	0,00	13.867,92	9.351,89	9.351,89	67,44	9.340,89	11,00
239	Otras indemnizaciones	12.552,82	0,00	12.552,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251	Gastos de realización de cursos	2.842,92	0,00	2.842,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310	Intereses de Préstamos del interior	138.000,00	0,00	138.000,00	108.098,37	108.098,37	78,33	108.098,37	0,00
460	A Corporaciones Locales	485.000,00	0,00	485.000,00	485.000,00	469.888,15	96,88	376.278,90	93.609,25
600	Terrenos y bienes naturales	410.000,00	29.723,47-	380.276,53	74.157,36	74.157,36	19,50	60.656,45	13.500,91
605	Mobiliario y enseres	10.000,00	10.000,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
607	Bienes destinados para uso general	2.201.235,14	522.974,64	2.724.209,78	2.381.896,45	2.270.380,72	83,34	1.806.014,62	464.366,10
608	Otro inmovilizado material	81.914,98	0,00	81.914,98	89.463,50	89.463,50	109,22	89.463,50	0,00
760	A Corporaciones Locales	0,00	1.626.469,08	1.626.469,08	1.618.754,33	1.618.754,33	99,53	1.618.754,33	0,00
910	Canc. préstamos l/plazo con Entidades de Crédito	1.434.134,33	0,00	1.434.134,33	1.434.134,33	1.434.133,48	100,00	1.434.133,48	0,00
Total General		58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	57.658.286,96	53.654.176,99	88,44	49.810.698,75	3.843.478,24

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua

Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos

Subconcepto/Financiación	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
120000/91002 Sueldos de Personal Funcionario	142.856,78	0,00	142.856,78	87.128,16	87.128,16	60,99	87.128,16	0,00
120005/91002 Trienios de Personal Funcionario	34.811,93	0,00	34.811,93	23.903,24	23.903,24	68,66	23.903,24	0,00
120006/91002 Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	57.933,04	0,00	57.933,04	28.245,88	28.245,88	48,76	28.245,88	0,00
121000/91002 Complemento de destino de Personal Funcionario	105.284,40	0,00	105.284,40	77.237,57	77.237,57	73,36	77.237,57	0,00
121001/91002 Complemento específico de Personal Funcionario	197.870,76	0,00	197.870,76	148.332,85	148.332,85	74,96	148.332,85	0,00
130000/91002 Salario base de Personal Laboral Fijo	972.112,01	0,00	972.112,01	772.844,74	772.844,74	79,50	772.844,74	0,00
130001/91002 Antigüedad de Personal Laboral Fijo	60.831,00	0,00	60.831,00	60.167,24	60.167,24	98,91	60.167,24	0,00
130002/91002 Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	236.290,34	0,00	236.290,34	222.319,16	222.319,16	94,09	222.319,16	0,00
130003/91002 Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	437.034,76	0,00	437.034,76	379.046,81	379.046,81	86,73	379.046,81	0,00
151000/91002 Gratificaciones de Personal Funcionario	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160000/91002 Seguridad social	598.840,64	0,00	598.840,64	449.050,68	449.050,68	74,99	412.514,91	36.535,77
161000/91002 Formación y perfeccion. Funcionarios y no Laboral	3.000,00	0,00	3.000,00	500,00	500,00	16,67	500,00	0,00
161009/91002 Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162000/91002 Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	8.000,00	0,00	8.000,00	240,00	240,00	3,00	240,00	0,00
162009/91002 Otros gastos sociales de Personal Laboral	6.000,00	0,00	6.000,00	250,00	250,00	4,17	250,00	0,00
165000/91002 Fondo de Acción Social	12.526,62	0,00	12.526,62	7.944,70	7.944,70	63,42	7.944,70	0,00
202000/91002 Arrendamientos de edificios y otras construcciones	210.000,00	0,00	210.000,00	203.907,60	203.907,60	97,10	203.907,60	0,00
204000/91002 Arrendamientos de material de transporte	15.000,00	0,00	15.000,00	80,00	80,00	0,53	80,00	0,00
205000/91002 Arrendamientos de mobiliario y enseres	2.612,43	0,00	2.612,43	2.612,43	2.612,42	100,00	2.612,42	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua

Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos

Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
212000/91002 Rep. y conservación edificios y otras construcc.	1.245,00	0,00	1.245,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214000/91002 Reparación y conservación material de transporte	2.245,28	0,00	2.245,28	2.968,22	2.968,22	132,20	2.968,22	0,00
215000/91002 Reparación y conservación de mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	972,06	972,06	9,72	972,06	0,00
216000/91002 Rep. y conserv. equipos procesos de información	0,00	0,00	0,00	1.568,97	1.568,97	0,00	1.568,97	0,00
220000/91002 Ordinario no inventariable	13.867,92	0,00	13.867,92	7.308,78	7.308,78	52,70	7.190,05	118,73
220001/91002 Mobiliario y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220002/91002 Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.000,00	0,00	1.000,00	966,00	966,00	96,60	966,00	0,00
220003/91002 Libros y otras publicaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	3.228,82	3.228,82	107,63	3.228,82	0,00
220004/91002 Material informático	924,53	0,00	924,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220009/91002 Otro material de oficina	3.000,00	0,00	3.000,00	840,35	840,35	28,01	840,35	0,00
221000/91002 Energía eléctrica	20.000,00	0,00	20.000,00	12.992,45	12.992,45	64,96	12.992,45	0,00
221001/91002 Agua	2.000,00	0,00	2.000,00	953,19	953,19	47,66	953,19	0,00
221003/91002 Combustibles	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221004/91002 Vestuario	1.016,98	0,00	1.016,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221009/91002 Otros suministros	924,53	0,00	924,53	17.443,41	17.443,41	1.886,73	17.443,41	0,00
222000/91002 Telefónicas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222001/91002 Postales	12.000,00	0,00	12.000,00	387.830,29	387.830,29	3.231,92	387.830,29	0,00
223000/91002 Transporte	2.200,00	0,00	2.200,00	436,26	436,26	19,83	436,26	0,00
224001/91002 Primas de vehículos	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua

Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos

Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
224003/91002 Otros riesgos	960,38	0,00	960,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225000/91002 Tributos locales	924,53	0,00	924,53	16.848,82	16.848,82	1.822,42	16.848,82	0,00
225001/91002 Tributos autonómicos	0,00	0,00	0,00	206,55	206,55	0,00	206,55	0,00
225002/91002 Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	115,35	115,35	0,00	115,35	0,00
226001/91002 Atenciones protocolarias y representativas	6.383,02	0,00	6.383,02	56,26	56,26	0,88	56,26	0,00
226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	118.905,50	105.777,33-	13.128,17	13.128,17	13.128,16	100,00	13.128,16	0,00
226003/91002 Jurídicos, Contenciosos	12.000,00	0,00	12.000,00	48.019,04	48.019,04	400,16	48.019,04	0,00
226005/91002 Reuniones y conferencias	24.000,00	24.000,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226009/91002 Otros gastos diversos	1.188,66	0,00	1.188,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227000/91002 Limpieza y aseo	40.000,00	0,00	40.000,00	26.420,72	26.420,71	66,05	24.220,51	2.200,20
227001/91002 Seguridad	10.000,00	0,00	10.000,00	5.520,24	5.520,24	55,20	5.520,24	0,00
227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	251.640,68	0,00	251.640,68	122.949,80	122.949,80	48,86	122.949,80	0,00
227007/91002 Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	48.415.078,18	0,00	48.415.078,18	45.904.612,22	42.584.045,61	87,96	40.469.134,20	2.114.911,41
227009/91002 Otros trabajos empresas	1.822.348,37	9.050,60-	1.813.297,77	2.414.643,72	1.857.728,82	102,45	739.503,95	1.118.224,87
230000/91002 Dietas	12.018,86	0,00	12.018,86	3.589,98	3.589,98	29,87	3.589,98	0,00
231000/91002 Locomoción	13.867,92	0,00	13.867,92	9.351,89	9.351,89	67,44	9.340,89	11,00
239000/91002 Otras indemnizaciones	12.552,82	0,00	12.552,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251000/91002 Realización de cursos de formación interna	2.842,92	0,00	2.842,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310000/91002 Intereses Ptmos. Inter. con Entidades Crédito	138.000,00	0,00	138.000,00	108.098,37	108.098,37	78,33	108.098,37	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA

SECCION		72 Instituto Aragonés del Agua							
Programa		5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos							
Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO	
460057/91002	Transf. Ayunt. Mantenimiento E.D.A.R.	25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	19.840,71	79,36	0,00	19.840,71
460110/91002	Mantenimiento EDAR de Jaca	460.000,00	0,00	460.000,00	460.000,00	450.047,44	97,84	376.278,90	73.768,54
600000/39077	Terrenos y bienes naturales	380.000,00	0,00	380.000,00	73.833,07	73.833,07	19,43	60.332,16	13.500,91
600000/91002	Terrenos y bienes naturales	30.000,00	29.723,47-	276,53	324,29	324,29	117,27	324,29	0,00
605000/91002	Mobiliario y enseres	10.000,00	10.000,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
607000/32200	Bienes destinados para uso general	0,00	348.250,00	348.250,00	280.485,43	259.783,52	74,60	113.662,01	146.121,51
607000/39077	Bienes destinados para uso general	1.217.310,00	0,00	1.217.310,00	1.018.122,15	957.697,27	78,67	896.781,00	60.916,27
607000/91001	Bienes destinados para uso general	0,00	348.250,00	348.250,00	280.485,37	259.783,54	74,60	113.662,02	146.121,52
607000/91002	Bienes destinados para uso general	983.925,14	173.525,36-	810.399,78	802.803,50	793.116,39	97,87	681.909,59	111.206,80
608000/91002	Otro inmovilizado material	81.914,98	0,00	81.914,98	89.463,50	89.463,50	109,22	89.463,50	0,00
760054/91002	Plan del Agua	0,00	33.969,08	33.969,08	33.969,08	33.969,08	100,00	33.969,08	0,00
760132/32200	Ciclo Urbano del Agua	0,00	796.250,00	796.250,00	792.392,59	792.392,59	99,52	792.392,59	0,00
760132/91001	Ciclo Urbano del Agua	0,00	796.250,00	796.250,00	792.392,66	792.392,66	99,52	792.392,66	0,00
910000/91002	Canc. préstamos l/plazo con Entidades de Crédito	1.434.134,33	0,00	1.434.134,33	1.434.134,33	1.434.133,48	100,00	1.434.133,48	0,00
Total Programa		58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	57.658.286,96	53.654.176,99	88,44	49.810.698,75	3.843.478,24
Total SECCION		58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	57.658.286,96	53.654.176,99	88,44	49.810.698,75	3.843.478,24
Total General		58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	57.658.286,96	53.654.176,99	88,44	49.810.698,75	3.843.478,24

3.2

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. IAA

Capítulo		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
2	Impuestos Indirectos	55.402.690,00	0,00	55.402.690,00	62.261.856,94	112,38	46.191.972,65	0,00	16.069.884,29
3	Tasas y otros ingresos	205.000,00	0,00	205.000,00	617.915,11	301,42	567.818,54	0,00	50.096,57
5	Ingresos Patrimoniales	54.290,91	0,00	54.290,91	106.768,87	196,66	88.587,15	0,00	18.181,72
Operaciones Corrientes		55.661.980,91	0,00	55.661.980,91	62.986.540,92	113,16	46.848.378,34	0,00	16.138.162,58
7	Transferencias de Capital	2.441.628,47	1.970.892,32	4.412.520,79	4.412.520,79	100,00	0,00	0,00	4.412.520,79
Operaciones de Capital		2.441.628,47	1.970.892,32	4.412.520,79	4.412.520,79	100,00	0,00	0,00	4.412.520,79
Operaciones No Financieras		58.103.609,38	1.970.892,32	60.074.501,70	67.399.061,71	112,19	46.848.378,34	0,00	20.550.683,37
8	Activos Financieros	589.815,86	0,00	589.815,86	701.773,09	118,98	534.259,97	0,00	167.513,12
Operaciones Financieras		589.815,86	0,00	589.815,86	701.773,09	118,98	534.259,97	0,00	167.513,12
Total General		58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	68.100.834,80	112,26	47.382.638,31	0,00	20.718.196,49

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. IAA

Artículo		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
23	Impuestos Medioambientales	55.402.690,00	0,00	55.402.690,00	62.261.856,94	112,38	46.191.972,65	0,00	16.069.884,29
32	Tasas	25.000,00	0,00	25.000,00	30.505,30	122,02	30.505,30	0,00	0,00
33	Precios Públicos	100.000,00	0,00	100.000,00	120.178,24	120,18	92.726,85	0,00	27.451,39
39	Otros ingresos	80.000,00	0,00	80.000,00	467.231,57	584,04	444.586,39	0,00	22.645,18
52	Intereses de depósitos	54.290,91	0,00	54.290,91	106.768,87	196,66	88.587,15	0,00	18.181,72
75	De Comunidades Autónomas	2.441.628,47	1.970.892,32	4.412.520,79	4.412.520,79	100,00	0,00	0,00	4.412.520,79
82	Reintegro de préstamos concedidos	589.815,86	0,00	589.815,86	701.773,09	118,98	534.259,97	0,00	167.513,12
Total General		58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	68.100.834,80	112,26	47.382.638,31	0,00	20.718.196,49

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. IAA

Concepto		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
230	Impuesto s/contaminación de las aguas	55.402.690,00	0,00	55.402.690,00	62.261.856,94	112,38	46.191.972,65	0,00	16.069.884,29
329	Tasas de varios departamentos	25.000,00	0,00	25.000,00	30.505,30	122,02	30.505,30	0,00	0,00
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	100.000,00	0,00	100.000,00	120.178,24	120,18	92.726,85	0,00	27.451,39
395	Multas y sanciones	30.000,00	0,00	30.000,00	86.247,77	287,49	64.661,89	0,00	21.585,88
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	50.000,00	0,00	50.000,00	380.983,80	761,97	379.924,50	0,00	1.059,30
520	Ingresos financieros	54.290,91	0,00	54.290,91	106.768,87	196,66	88.587,15	0,00	18.181,72
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	2.441.628,47	1.970.892,32	4.412.520,79	4.412.520,79	100,00	0,00	0,00	4.412.520,79
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	589.815,86	0,00	589.815,86	701.773,09	118,98	534.259,97	0,00	167.513,12
Total General		58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	68.100.834,80	112,26	47.382.638,31	0,00	20.718.196,49

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. IAA

Subconcepto/Financiación		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	55.402.690,00	0,00	55.402.690,00	62.261.856,94	112,38	46.191.972,65	0,00	16.069.884,29
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	25.000,00	0,00	25.000,00	30.505,30	122,02	30.505,30	0,00	0,00
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	0,00	100.000,00	120.178,24	120,18	92.726,85	0,00	27.451,39
395100/91003	Multas y sanciones	30.000,00	0,00	30.000,00	86.247,77	287,49	64.661,89	0,00	21.585,88
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	50.000,00	0,00	50.000,00	380.983,80	761,97	379.924,50	0,00	1.059,30
520000/91003	Intereses	54.290,91	0,00	54.290,91	106.768,87	196,66	88.587,15	0,00	18.181,72
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	1.144.500,00	1.144.500,00	1.144.500,00	100,00	0,00	0,00	1.144.500,00
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.597.310,00	0,00	1.597.310,00	1.597.310,00	100,00	0,00	0,00	1.597.310,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	844.318,47	826.392,32	1.670.710,79	1.670.710,79	100,00	0,00	0,00	1.670.710,79
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	589.815,86	0,00	589.815,86	701.773,09	118,98	534.259,97	0,00	167.513,12
Total General		58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	68.100.834,80	112,26	47.382.638,31	0,00	20.718.196,49

3.3

RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO. IAA			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (II)	IMPORTES (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	67.399.061,71	52.220.043,51	15.179.018,20
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	701.773,09	0,00	701.773,09
3.(+) Operaciones Comerciales (*)	0,00	0,00	0,00
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)	68.100.834,80	52.220.043,51	15.880.791,29
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	1.434.133,48	1.434.133,48-
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			14.446.657,81
4.(+) Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería no afectado			0,00
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			565.779,66
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			507.676,11
IV.- SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6)			14.388.554,26
(*) SOLO PARA ENTES QUE REALICEN OPERACIONES DE CARACTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL			

4

MEMORIA

4.1
ORGANIZACION

MEMORIA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA
EJERCICIO 2016

El artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, establece que *“Los Presupuestos de los organismos públicos y empresas se liquidarán a 31 de diciembre del año natural correspondiente.”*

La Orden de 22 de agosto de 2016, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones contables de cierre del ejercicio de 2016, dispone en su artículo 13.1 que finalizado el ejercicio económico de 2016 y, en todo caso, antes del 1 de junio de 2017, los Presidentes u órganos equivalentes de las Entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón deberán rendir sus cuentas del ejercicio, por conducto de la Intervención General, que las unirá a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y a tenor de lo establecido en el artículo 85 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

También, según se establece en el artículo 10.3, de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre de la Cámara de Cuentas de Aragón, las cuentas de los organismos, entidades o empresas se presentarán en el plazo que sea señalado por la Cámara de Cuentas en su programa anual de fiscalización.

El artículo 84 de la mencionada Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 22 de agosto de 2016 establecen que las Cuentas contendrán como mínimo los siguientes documentos: Cuentas anuales, Informe de auditoría financiera, en caso de que se haya realizado. Estado de Ejecución del PAIF, Liquidación de los presupuestos de explotación y capital, estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación, con detalle del ente que las ha concedido y Documento acreditativo de la aprobación de cuentas por el órgano competente.

En cumplimiento de las expresadas disposiciones y demás concordantes relativas a esta materia, se formula la liquidación del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2016 de la que forma parte la presente memoria descriptiva de las actuaciones realizadas en dicho ejercicio.

La presente memoria se atiene a los apartados detallados para esta clase de documentos en la Cuarta Parte del Plan de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Orden de 30 de noviembre de 1994, del Departamento de Economía y Hacienda (B.O.A. nº 152, de 21/12/1994).

1.- ORGANIZACIÓN

- Actividad de la entidad

El Instituto Aragonés del Agua es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adscribe al departamento competente en materia de agua, y que tiene por objeto el ejercicio de las potestades, funciones y servicios de competencia de la Administración hidráulica de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de aguas, en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón y en el resto del ordenamiento jurídico.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA

A) Órganos de dirección del Instituto

El artículo 27.1 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón, establece que los órganos de dirección del Instituto Aragonés del Agua son:

- ◆ La Presidencia.
- ◆ El Director o la Directora.
- ◆ El Consejo de Dirección.

El Consejo de Dirección del Instituto ha realizado dos reuniones durante el ejercicio 2016: el 3 de mayo de 2016 y el 31 de mayo de 2016.

B) Dotación de medios personales y materiales

La plantilla de personal del Instituto está formada por personal procedente de la extinta Junta de Saneamiento y de la suprimida Dirección General del Agua, cuya composición se aprobó inicialmente por Consejo de Dirección, el día 14 de febrero de 2002, y definitivamente por acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2002.

Tras sucesivas modificaciones y reestructuraciones la estructura funcional del Instituto Aragonés del Agua está estructurada en cinco áreas funcionales:

- Secretaría General
- Área de Infraestructuras del Ciclo del Agua.
- Área de Coordinación y Seguimiento de Planes.
- Área de Explotación, Canon y otros ingresos tributarios.
- Área de Planificación.

Cada una de estas unidades orgánicas está al cargo de sus respectivos jefes de área, de los que depende el personal técnico y administrativo correspondiente, de acuerdo con la plantilla aprobada inicialmente por el Consejo de Dirección del Instituto y por el Consejo de Gobierno de Aragón.

El número de efectivos del Instituto a fecha 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

- Personal directivo **1**
- Personal funcionario **8**
- Personal laboral **36**

La Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio económico 2016, establece en su artículo 19.1 que, en el año 2016, las retribuciones integras del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón experimentarán un incremento global del 1 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

La Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en su artículo 19.2, establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

En el apartado tres del citado artículo 19, se establece que durante el ejercicio 2016, las entidades y sociedades que integran el sector público, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación

En aplicación de dichos preceptos, las retribuciones de los empleados del Instituto Aragonés del Agua han experimentado un incremento salarial global del uno por ciento (1%) con respecto a la situación vigente a fecha 31 de diciembre de 2015.

A lo largo del año 2016, se han producido 1 movimiento de alta, por la incorporación de un funcionario en adscripción provisional al Instituto Aragonés del Agua, en el grupo funcionarios. En cuando a las bajas producidas en el ejercicio, han cesado 2 empleados de carácter laboral (1 por declaración de incapacidad permanente total para la profesión habitual y 1 por excedencia voluntaria por interés particular), por tanto, la plantilla de personal se ha reducido en el ejercicio 2016, en un empleado en servicio activo, en relación con el ejercicio económico 2015.

En la Disposición adicional cuarta Orden ESS/70/2016, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, se especifica que durante el año 2016, la base de cotización por todas las contingencias de los empleados públicos encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social a quienes hubiera sido de aplicación lo establecido en la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en tanto permanezca su relación laboral o de servicio, será coincidente con la habida en el mes de diciembre de 2010, salvo que por razón de las retribuciones que perciban pudiera corresponder una de mayor cuantía, en cuyo caso será ésta por la que se efectuará la cotización mensual.

A efectos de lo indicado en el párrafo anterior, de la base de cotización correspondiente al mes de diciembre de 2010 se deducirán, en su caso, los importes de los conceptos retributivos que tengan una periodicidad en su devengo superior a la mensual o que no tengan carácter periódico y que hubieren integrado dicha base sin haber sido objeto de prorrateo.

Para garantizar el bienestar, seguridad y salud de sus empleados, se han establecido una serie de objetivos y compromisos que en este año se materializan en la información de los riesgos en el puesto de trabajo, así como la puesta a disposición de los medios necesarios para la vigilancia periódica del estado de la salud, en función de los riesgos inherentes a cada trabajo.

En cuanto a la política en materia de prevención, la dirección reconoce la acción preventiva como parte integrante de la gestión del Instituto documentando todas sus acciones en lo que denominamos Plan Preventivo y que contiene la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la Entidad.

En la misma línea de dotar de mayores cotas de seguridad, para dar cumplimiento a la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo, el Instituto Aragonés del Agua ha concertado un convenio con MÁS PREVENCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN, como servicio de prevención ajeno con el objetivo de realizar las actividades preventivas, así como el asesoramiento y apoyo en todo lo referente al Servicio de Prevención.

La sede social de la Entidad está ubicada en las plantas tercera y cuarta de la Avenida José Atares, nº 101 (50018) Zaragoza. Con fecha 27 de abril de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza núm.93 la aprobación definitiva del cambio de denominación de Avenida Ranillas, 101 a Avenida José Atarés, 101.

Las oficinas del Instituto cuentan con mobiliario y equipos informáticos y de telecomunicaciones adecuados para el desempeño de sus funciones, así como las medidas necesarias que garantizan el respeto al medio ambiente.

C/ Principales responsables de la entidad

Los responsables del Instituto Aragonés del Agua son las personas que ostentan los cargos enunciados anteriormente al describir su estructura orgánica básica.

La Presidencia corresponde a quien ostente la titularidad del departamento competente en materia de aguas, siendo en la actualidad el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Corresponde al Director o Directora del Instituto, bajo la supervisión del Presidente, la dirección, gestión y coordinación del Instituto Aragonés del Agua, la ejecución de los acuerdos del Consejo de Dirección, la dirección del personal del Instituto, la dirección y coordinación de los trabajos para la actualización de las Bases de la Política del Agua en Aragón y la ejecución de los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón.

Por Resolución de 17 de julio de 2015, (BOA del 03 de agosto de 2015), de la Presidencia del Instituto Aragonés del Agua, sobre delegación de competencias en el Director del Instituto Aragonés del Agua, el Presidente delega en el Director del Instituto Aragonés del Agua la competencias de autorización de gastos, de disposición de créditos, de reconocimiento de obligaciones y de ordenación de pagos hasta la cuantía de 150.000,00 €. La delegación comprende iguales facultades respecto a los fondos consignados en las cuentas corrientes abiertas a nombre del centro o servicio. La delegación lleva implícita la firma o suscripción de todos los documentos y actos que se generen durante la tramitación de los procedimientos de contratación y gastos que sirvan de soporte o justificación de las operaciones contables de las subsiguientes autorizaciones de gasto, disposiciones de créditos, reconocimientos de obligaciones y ordenación de pagos.

D/ Entidades vinculadas

Dada la naturaleza de entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de unos fines determinados, el Instituto Aragonés del Agua, no tiene ninguna entidad vinculada en cualquiera de los regímenes legalmente previstos (organismo autónomo o entidad sometida a derecho privado o con algún estatuto jurídico especial).

E/ Organización contable

Dada la naturaleza del Instituto, su organización contable está centralizada. Tanto el presupuesto como la contabilidad se han realizado ajustándose a los principios y normas generales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

3.- EL PRESUPUESTO

3.1 Presupuesto del ejercicio 2016

El presupuesto inicial del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2016 ascendía a un importe de **58.693.425,24 €**, correspondiendo **54.556.140,79 €** a operaciones corrientes, **2.703.150,12 €** a operaciones de capital y **1.434.134,33 €** a operaciones financieras.

Durante el ejercicio 2016 se realizaron, entre otras, las siguientes modificaciones presupuestarias reflejadas en el cuadro 4.4.1 que se une como anexo de esta Memoria en el apartado de "*Información sobre el Gasto Público*" sobre Modificaciones de Crédito, las cuales han supuesto un incremento neto en el presupuesto del I.A.A. por importe de 1.970.892,32€.

Bajas por anulación, por un importe total de 318.107,68€, para atender los siguientes gastos:

- Ajustes para la reenumeración de los agentes independientes: 124.601,29

- Ajustes para hacer frente a los pagos a las Administraciones Comarcales en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que ocasionaron una retención en el presupuesto del Instituto Aragonés del Agua por importe de 193.506,39.€.

Transferencias de crédito: por importe de 172.797,73€, para atender los siguientes gastos:

Un importe de 33.969,80€ para atender actuaciones del ciclo integral del agua, y 138.827,93€, con el fin, de la transferencia de crédito, del Capítulo II al Capítulo VI para ajustarse los créditos a los efectivamente consignados en los créditos de transferencias del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad al que está adscrito el Instituto Aragonés del Agua.

Ampliación de crédito: Por un importe de 2.289.000,00 €, Tiene su origen en el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.) 2016, para la financiación de los proyectos enmarcados en el FITE 2016.

Como consecuencia de estas modificaciones presupuestarias, el **PRESUPUESTO DEFINITIVO** del Instituto Aragonés del Agua ha ascendido a **60.664.317,56€**, correspondiendo **54.417.312,86€** a operaciones corrientes, **4.812.870,37€** a operaciones de capital y **1.434.134,33 €** a operaciones financieras.

3.2 Presupuesto de gastos

Se han reconocido obligaciones por importe de **53.654.176,99 €**, lo que supone un porcentaje de ejecución global del **88,44%**.

Este porcentaje de ejecución sobre el presupuesto de gastos se distribuye:

GASTOS		Presupuesto definitivo	Ejecución Presupuesto 2016	%
Personal	Capítulo I	2.881.392,28	2257211,03	78,34
Gasto corriente	Capítulo II	2.497.842,40	2.748.044,44	110,02
Explotación	Capítulo II	48.415.078,18	42.584.045,61	87,96
Depuradoras	Capítulo IV	485.000,00	469.888,15	96,88
Intereses prestamos	Capítulo III	138.000,00	108.098,37	78,33
Inversiones	Capítulo VI	3.186.401,29	2.434.001,58	76,39
Subvenciones de capital	Capítulo VII	1.626.469,08	1.618.754,33	99,53
Amortización préstamos	Capítulo IX	1.434.134,33	1.434.133,48	100
TOTAL GENERAL		60.664.317,56	53.654.176,99	88,44%

*Del importe total de gasto corriente de 2.748.044,44€, la cantidad de 952.084,56 €, corresponde al pago de las Indemnizaciones a las Entidades Suministradoras por la gestión del canon de saneamiento de los años 2014 y 2015.

Los **acreedores por obligaciones pendientes de pago a 1 de enero de 2016** ascendían a **9.058.902,01€**, se produjo una rectificación por un importe de **53.710,61€** resultando una cifra

definitiva de **9.005.191,40€**, pagándose a lo largo del 2016 su totalidad no quedando por tanto ningún importe pendiente a 31/12/2016.

Los **acreedores por obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2016** ascienden a **3.843.478,24€**.

3.2 Presupuesto de ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos del Instituto Aragonés del Agua después de las modificaciones presupuestarias realizadas fue de **60.664.317,56€**. Los derechos reconocidos netos ascienden a **68.100.834,80€** lo que supone un porcentaje del **112,26%**. La recaudación neta asciende a **47.382.638,31€**, ascendiendo los deudores pendientes de cobro del ejercicio 2016 a **20.718.196,49€**.

Este porcentaje de ejecución sobre el presupuesto de ingresos se distribuye:

SUBCONCEPTO/FINANCIACION		PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	%	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO
221000/91003	I.C.A.	55.402.690,00	62.261.856,94	112,38	46.191.972,65	16.069.884,29
329001/91003	Tasa 01 Dirección e inspección obras	25.000,00	30.505,30	122,02	30.505,30	0,00
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	120.178,24	120,18	92.726,85	27.451,39
395100/91003	Multas y sanciones	30.000,00	86.247,77	287,49	64.661,89	21.585,88
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	50.000,00	380.983,80	761,97	379.924,50	1.059,30
520000/91003	Intereses	54.290,91	106.768,87	196,66	88.587,15	18.181,72
750000/32200	Transferencias C.A de Aragón	1.144.500,00	1.144.500,00	100,00	0,00	1.144.500,00
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma	1.597.310,00	1.597.310,00	100,00	0,00	1.597.310,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma	1.670.710,79	1.670.710,79	100,00	0,00	1.670.710,79
821001/91003	Reintegro préstamos convenios con EE locales	589.815,86	701.773,09	108,23	534.259,97	167.513,12
TOTAL GENERAL		60.664.317,56	68.100.834,80	112,26	47.382.638,31	20.718.196,49

Los derechos pendientes de cobro a 1 de enero de 2016 ascendían a 37.807.230,69 €, se han minorado por anulación de un importe de 1.200.000,00€, correspondiente al del FITE 2015, al no permitirse su incorporación al presupuesto del 2016, del importe resultante, se han recaudado 20.368.936,14 €, quedando pendiente de ejercicios anteriores una cantidad de 16.238.294,55€.

Por tanto, la suma del importe total de derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados asciende a **36.956.491,04 €**.

Se han producido unas devoluciones de ingresos por importe de 17.788,93 €, son devoluciones del Impuesto de Contaminación sobre las Aguas (I.C.A.). Las devoluciones de ingresos del I.C.A. obedecen, como en cualquier otro tributo, a causas muy diversas (duplicidad en el pago de deudas, exceso en los importes ingresados, estimación de recursos contra liquidaciones practicadas por el propio Instituto Aragonés del Agua o por las entidades suministradoras, etc.).

El detalle en las principales partidas de ingresos es la siguiente:

- **Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA)**

Durante el año 2016 se han reconocido unos derechos netos en concepto de ICA por importe de 62.261.856,94 €, frente a un presupuesto inicial de 55.402.690,00€, lo que supone un porcentaje de ejecución del 112,38%.

- **Tasas por Dirección e inspección de obra**

Ingresos sobre obra realizada directamente por el Instituto que ha repercutido en la aplicación de esta Tasa.

- **Otros ingresos por Tratamiento fosas sépticas**

Derivados del tratamiento del vaciado de fosas sépticas. Por Orden de 24 de junio de 2009 (BOA de 17 de septiembre de 2009), se estableció un precio público para la actividad de vaciados de fosas sépticas domésticas o asimilables en estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua. En la citada Orden se habilitaban 8 estaciones depuradoras para recibir y tratar este tipo de residuo, habiéndose reconocido unos derechos de ingreso por valor de 120.178,24 € en el año 2016.

- **Multas y sanciones**

Principalmente por incumplimiento de alguna estación depuradora de aguas residuales en materia de calidad del agua depurada en el ejercicio 2016 se han reconocido derechos de ingreso por importe de 86.247,77€.

- **Otros ingresos recursos eventuales**

- Corresponden a Ingresos procedentes del suministro de agua depurada reutilizada en la EDAR de Plaza, esta EDAR cuenta con un tratamiento de desinfección del agua depurada que permite su posterior reutilización para el riego de las zonas verdes del Parque Lineal existente en la Plataforma Logística, también a ingresos por cargas urbanísticas, y conceptos varios. Los ingresos reconocidos por todos los concepto han ascendido globalmente a 380.983,80€ en el año 2016.
- Incluyéndose también un importe de 87.000 € correspondiente al ingreso realizado por el consorcio de compensación de seguros, con origen en el pago del seguro del siniestro acontecido en las instalaciones de la Estación Depuradora en Alcañiz debido al desbordamiento del río Guadalope a su paso por el municipio en el año 2015.

- **Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón**

La aportación correspondiente a la parte financiada por la DGA correspondiente a la subvención concedida a los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.) del año 2016 por importe de **1.144.500,00 €** (cap. VII),

- **Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Aragón con Fondos propios**

Derechos de ingresos con origen en las transferencias de capital (Cap. VII) provenientes del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que han ascendido a 1.670.710,79 €

Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Aragón con fondos procedentes del Convenio para el Plan de Calidad de las aguas

La anualidad aprobada en la Addenda de fecha 22 de diciembre de 2010 al Convenio de colaboración suscrito entre la C.A. de Aragón y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente estableció para el ejercicio 2016 la cantidad de 1.597.310,00 €.

Intereses

Durante el ejercicio 2016 se han reconocido unos derechos de ingresos por intereses por importe total de 106.768,87 € Su origen es el siguiente:

- Intereses generados por las cuentas en las distintas entidades bancarias con las que opera el Instituto, durante el ejercicio 2016.
- Intereses con origen en la recaudación ejecutiva del ICA y también en los derivados del cobro de las penalizaciones que se imponen a las Empresas concesionarias por incumplimientos en la explotación de las EDAR's.
- Intereses con origen en el reintegro de los préstamos concedidos a los Ayuntamientos

- **Reintegros de préstamos concedidos**

Reintegros por anticipos por obras: Cantidades procedentes de los reintegros de los anticipos concedidos a Ayuntamientos para obras de infraestructura hidráulica. Los Ayuntamientos reintegran la

anualidad correspondiente, bien directamente o en caso de no producirse se procede a la compensación si es beneficiario de subvenciones por parte del Instituto. Se han reconocido unos derechos de ingreso por importe de 701.773,09 €.

4.- OPERACIONES FINANCIERAS

- *Prestamos recibidos a largo plazo*

Desde la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés del Agua en el ejercicio 2002 las diferentes Leyes de Presupuestos de cada ejercicio hasta el 2008, han autorizado el endeudamiento al Instituto para hacer frente a sus gastos de capital. Durante el ejercicio 2016 no se ha realizado ninguna operación de endeudamiento, pero se ha producido la cancelación de unos préstamos debido a su vencimiento durante el ejercicio.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 3.374.447,65 €.

Las amortizaciones, durante el ejercicio 2016, de los préstamos concertados por el Instituto desde el ejercicio 2002, han ascendido a la cantidad de 1.434.133,48€.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 1.940.313,32€

Indicar que existe una diferencia entre el saldo a 31/12/2015, la cantidad amortizada en el ejercicio 2016 y el saldo final a 31/12/2016 de 0,85€, debido al redondeo en el préstamo que se ha cancelado en el ejercicio 2016

5.- ACTIVIDAD NORMATIVA Y DE PLANIFICACION

1. PLANIFICACIÓN.

A) PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS

El Instituto Aragonés del Agua tiene un papel esencial en la ordenación, planificación y construcción de las infraestructuras hidráulicas para garantizar una adecuada gestión de los servicios del ciclo integral del agua en nuestra Comunidad Autónoma (abastecimiento, saneamiento y depuración), así como la regulación de determinados aspectos en la gestión ambiental de los recursos hídricos que afectan a nuestro territorio.

B) PLANIFICACION HIDROLOGICA

El Instituto Aragonés del Agua conforma la administración hídrica de la Comunidad Autónoma, siendo asimismo el medio de participación de las instituciones aragonesas en la política nacional del agua y la planificación hidrológica nacional. A través de la Comisión del Agua, se consolida como el

instrumento de participación social, debate y consenso en materia hidráulica, dentro del objetivo de velar y defender los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con la política hidráulica que afecta al territorio aragonés, dada la importancia que en esta Comunidad Autónoma tiene una adecuada y estratégica política del agua y gestión integral del recurso sobre los principios de unidad de cuenca y gestión sostenible de recursos.

Durante el año 2016 se ha participado en el proceso de revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones de la cuenca del Ebro aprobado por Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, se han realizado varios informes y estudios para el tratamiento integral de la problemática de las inundaciones en el tramo medio del Ebro y se han iniciado los estudios preliminares para establecer la metodología de revisión del Plan Medioambiental del Ebro. Adicionalmente, el Área de Planificación del Instituto Aragonés del Agua ha participado en los procesos externos de consultas internas y aportaciones a los Planes de Gestión de la Red Natura 2000 de la Comunidad Autónoma.

En el ámbito más específico de la Comisión del Agua, se han puesto en marcha dos nuevas Ponencias, una sobre Inundaciones y otra sobre Agua y Cambio Climático, las cuales desarrollarán sus trabajos durante los años 2016 y 2018 para elevar sus conclusiones e informes al Pleno de la Comisión del Agua.

Asimismo se han presentado alegaciones a los planes hidrológicos correspondientes al ciclo 2016-2021 del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña con el fin de defender los intereses de Aragón, se han emitido informes de apoyo a las tareas de los vocales de la Comunidad Autónoma en los órganos de participación y gobierno de las demarcaciones que forman parte del territorio de Aragón y sus Organismos de cuenca, y se han emitido informes para el planteamiento de recursos contenciosos administrativos y recursos de inconstitucionalidad en materia de planificación hidrológica y defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma.

6.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Instituto Aragonés del Agua es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adscribe al departamento competente en materia de aguas, y que tiene por objeto el ejercicio de las potestades, funciones y servicios de competencia de la Administración hidráulica de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de aguas, en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón y en el resto del ordenamiento jurídico.

Entre las actuaciones más significativas realizadas por el Instituto a lo largo del año 2016 cabe destacar las siguientes:

6.1 Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración

El Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración está siendo sometido a revisión. Actualmente se encuentra sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A lo largo del año 2016, se ha redactado el Documento de Evaluación Ambiental Estratégica, encargado a la empresa Sarga.

6.2 Ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón

A lo largo de 2016 avanzó en la ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón. El Plan Especial de Depuración se divide en 13 zonas y 3 fases.

La primera fase, que incluye 7 zonas, tiene finalizadas todas las obras y las depuradoras se encuentran en explotación. Supone aproximadamente el 50% de la inversión prevista.

La segunda fase, incluye tres zonas y supone otro 25% de la inversión prevista aproximadamente. Se ha avanzado en las obras de la 2ª fase del plan. En 2012 entró en servicio la última instalación pendiente de esta fase, a excepción de la de Utebo, fue necesaria rescindir en 2013, y se licitó de nuevo y adjudicó en 2014. En 2016 la obra ha tenido un gran avance y finalizara en 2017.

En cuanto a la tercera y última fase del Plan Especial (otras 3 zonas y aproximadamente otro 25% de la inversión del Plan): En 2008 se licitaron y adjudicaron los tres concursos de concesión de obra pública. Los contratos se firmaron en el último trimestre del año. Durante el año 2012 ya estaban en servicio las depuradoras y colectores de la zona 7B. Respecto a la zona 3, debe indicarse que la empresa concesionaria ejecutó parte de las actuaciones a lo largo del año 2010; a finales de este año la concesionaria abandonó de manera unilateral las obras. En abril de 2011 solicita una resolución del contrato y ante la negativa de la Administración interpuso recurso contencioso-administrativo en junio de 2012 contra la resolución por la que se desestima la solicitud de resolución del contrato. En octubre de 2013 recayó sentencia favorable al Instituto Aragonés del Agua. La empresa manifestó por escrito su intención de reanudar las obras a comienzos de 2014. Durante el año 2014 se reanudaron las obras y se tramitó una modificación del contrato. En 2016 se ha trabajado a ritmo en las obras y se han concluido todas menos la pequeña población de Camporrells.

Por lo que se refiere a la zona 10, en septiembre de 2012 se rescindió de mutuo acuerdo el contrato de concesión de dicha zona. En 2013 se licitó ya una subzona de la Zona 10, la denominada zona 10A y en 2014 se aprobó el gasto para poder licitar las otras dos. A lo largo de 2016 se han ido ejecutando las obras de la zona 10A, entrando todas en servicio menos Cretas... Los procedimientos de contratación de las zonas 10B y 10C quedaron paralizados antes de su adjudicación, iniciándose procedimiento de renuncia a su celebración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público. A lo largo de 2016 se han redactado, dentro de esta zona 10, los proyectos constructivos de Calaceite, Maella y Castelserás donde esta prevista una depuradora de tipo extensivo mediante un filtro con humedal artificial de tipo vertical.

6.3- Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés

En octubre de 2007 se firmó el Convenio de Colaboración- Protocolo General celebrado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la cooperación, coordinación y colaboración en actividades en materia de medio ambiente, entre las cuales están las obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

Con base en este protocolo, en abril de 2008, se firmó el *“Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones en la Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015.”* En virtud de este Convenio la Administración General del Estado encomienda a la Comunidad Autónoma de Aragón la ejecución de las obras declaradas de interés general del Estado como son las concernientes a la depuración de las cabeceras de los valles pirenaicos y la Comunidad Autónoma recibe 169,1 millones de euros del Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo en la Comunidad del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La aportación total prevista para calidad de las aguas hasta 2015, por parte del Ministerio, se elevó a 347 millones, de los que 169,1 correspondían al periodo del Convenio inicialmente firmado.

En 2013 se aprueba una modificación a la baja del mismo, debido a la imposibilidad de ejecutar una obra del convenio (Elevación de aguas de Andorra 2º fase), con el presupuesto previsto por el Ministerio. Se hace necesario además redactar un nuevo proyecto durante los años 2014 y 2015. De esta manera el Convenio se reduce a 142,6 millones de euros

El 18 de noviembre de 2008 el Gobierno de Aragón aprueba el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés en el que quedan incluidas todas las actuaciones de depuración de aguas residuales contenidas en el convenio anteriormente citado. En 2009 se procede a la adjudicación de los concursos de 3 de las 4 zonas, quedando uno de ellos desierto (Zona P3) e iniciándose un nuevo procedimiento negociado sin publicidad, que finalizó a comienzos de 2010. Las obras comenzaron en 2011 en la zona P-2, y entraron en servicio una veintena de instalaciones a lo largo de 2012.

En el resto de las zonas se avanzó en la obtención de terrenos y la probación de proyectos, se ha producido un reestudio de todas las zonas para adecuar los tamaños de las plantas a la demanda actual. De estos estudios se ha concluido que resulta conveniente un redimensionamiento a la baja del tamaño de las plantas. En el año 2015 se comenzó a tramitar la modificación del contrato de la zona P3. En el año 2016 se han iniciado o ampliado, los expedientes de modificación del resto de las zonas.

Por otra parte la ejecución de las obras del Plan Especial de Depuración y Plan Pirineos está suponiendo además un considerable esfuerzo de gestión y económico para conseguir los terrenos que los ayuntamientos no han podido obtener por sus medios. Durante el ejercicio 2016, la Secretaria General Técnica del Departamento, ha llevado a cabo expropiaciones de suelos afectados por las obras del Plan Especial

6.4- Comisión del Agua

La Comisión del Agua es el máximo órgano de participación social en materia de agua. Es un órgano colegiado de participación con funciones consultivas. La Comisión del Agua debate cuantos asuntos relativos al agua y a las obras hidráulicas consideren sus miembros que son de interés de la Comunidad Autónoma. En particular, la Comisión realiza cuantas actuaciones favorezcan el consenso hidráulico en el seno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión está integrada por representantes de los intereses sociales en materia de política hidráulica de Aragón en sus distintas manifestaciones y presidida por el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Durante el año 2016 la Comisión del Agua celebró su reunión plenaria de fecha 11 de mayo de 2016 y asimismo se constituyeron las Ponencias que a continuación se relacionan, las cuales han sido convocadas regularmente en sesión constitutiva y dos sesiones ordinarias de funcionamiento cada una.

Las tres Ponencias actualmente vigentes son las siguientes:

- Ponencia de Depuración.
- Ponencia de Inundaciones.
- Ponencia de Cambio Climático y Agua en Aragón.

IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS (ICA)

El ICA (anteriormente denominado canon de saneamiento) se configura como un impuesto solidario, de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma, cuya recaudación se afectará a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración y, con la modificación introducida por el artículo 5.1. de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, también se afecta a la financiación de los gastos de abastecimiento.

El ICA está regulado fundamentalmente en:

- Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.
- Reglamento regulador del ICA, aprobado por Decreto 266/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y modificado por Decreto 206/2008, de 21 de octubre. Está en curso la redacción de un nuevo Reglamento.
- Orden de 3 de agosto de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la que se regula la transferencia de la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, modificada por Orden DRS/361/2017, de 20 de marzo de 2017.

Aunque la implantación del ICA, inicialmente con la denominación de canon de saneamiento, comenzó en el año 2002, sólo desde el año 2014 el ICA se exige en todos los municipios de Aragón, debiendo en la actualidad distinguirse las siguientes situaciones:

- Aplicación de tarifa íntegra: en las entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento.
- Aplicación de tarifa bonificada: con una bonificación que en 2016 ha sido del 70% en las de población mayor a 200 habitantes y del 80% en las de menor tamaño. Se aplica en:
 - - o Entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento que sea gestionada por el municipio o por otra entidad local por delegación. Es necesario que se trate de un tratamiento primario o extensivo, o bien tratamiento secundario en que las obras de construcción, excluida la aportación de los terrenos, hayan sido financiadas, total o parcialmente, por el municipio.
 - o Entidades de población que no cuenten con depuradora en servicio.
 - Otras situaciones con tarifa bonificada:
 - o Municipio de Zaragoza: bonificación del 70% de la tarifa en 2016.
 - o Edificaciones no integradas en núcleos de población destinadas a vivienda o vinculadas a la actividad agrícola: bonificación del 60% de la tarifa.

La principal novedad que introduce la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, es que modifica a través de su artículo 89 y la disposición adicional undécima el sistema de recaudación del ICA que había sido diseñado por la anterior ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, en el sentido de atribuir al Instituto Aragonés del Agua la totalidad de las funciones de recaudación de dicho impuesto, sustituyendo en las mismas a las entidades suministradoras de agua, previsión que ha sido efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

A lo largo del año 2015 se adoptaron las medidas normativas (aprobación de la Orden reguladora de la transferencia de información por las entidades suministradoras) y de gestión (contrato de colaboración para la recaudación, instalación de la oficina de Gestión del ICA) necesarios para comenzar el 1 de enero de 2016 el ejercicio de las nuevas funciones recaudatorias.

No obstante, había quedado pendiente la autorización de las entidades colaboradoras en la recaudación por las reticencias de última hora que plantearon las entidades de crédito. Después de diversos contactos con dichas entidades, fueron autorizadas en 2016 como entidades colaboradoras en la recaudación del ICA las entidades de crédito Ibercaja, Bantierra, Caja Rural de Teruel y Caja Laboral. Todas ellas admiten ingresos ajustados al Cuaderno 60 y gestiona remesas de recibos ajustadas al Cuaderno 19 y Adeudos Directos SEPA.

En el año 2016 ha coexistido el nuevo sistema de recaudación con el cierre del sistema anterior, por lo que se han producido ingresos de las dos procedencias y, al mismo tiempo, ha tenido que simultanearse la gestión inherente al antiguo sistema de recaudación con la inherente al nuevo sistema.

A efectos de gestión, no obstante, las actuaciones vinculadas al nuevo sistema son más relevantes, por cuanto que son las que van a tener continuidad en el futuro, mientras que las del sistema antiguo son operaciones vinculadas al cierre del mismo, sin continuidad en el futuro, sin perjuicio de que también en los años 2017 y sucesivos deban producirse ingresos procedentes de esta vía motivados por la regularización de la situación de algunas entidades suministradoras y por la recaudación de deudas en período ejecutivo.

En el nuevo sistema de recaudación la secuencia de actuaciones que integran la recaudación del ICA es la siguiente:

- Confección de ficheros por las entidades suministradoras de agua con los datos obtenidos para la facturación por ellas del precio por el suministro de agua, y con la periodicidad que cada una tenga establecida para dicha facturación.
- Incorporación de los ficheros por las entidades suministradoras en el sistema del IAA. En su caso, se devuelve a la entidad suministradora de un reporte con los errores detectados en el fichero que o bien imposibilitan su tratamiento o bien deben ser revisados por el remitente.
- Depuración de los ficheros, en su caso (errores, incoherencias, simples dudas, omisiones de datos, etc.).
- Confección de los cargos (remesas de recibos).
- Aprobación de los cargos por resolución de la Dirección del IAA.
- Notificación de las liquidaciones, que es individualizada en la primera de ellas y colectiva mediante anuncios de cobranza en las sucesivas.
- Recepción y control de ingresos (Cuaderno 60, Cuaderno 19-adeudos SEPA).
- Control de deudas pendientes para su paso a recaudación ejecutiva, que es competencia de la Dirección General de Tributos.

El resultado de la gestión recaudatoria puede sintetizarse en los siguientes indicadores:

a) Número de entidades de población en que se ha facturado	
i) Con tarifa íntegra	170
ii) Con tarifa bonificada	208
iii) Total	378
b) Número de contribuyentes a los que se han facturado recibos	
i) Con tarifa íntegra	306.238
ii) Con tarifa bonificada	84.037
iii) Total	390.275
c) Número de recibos emitidos	
i) En primera remesa	390.275
ii) En segunda y sucesivas remesas	487.689
iii) Altas de contribuyentes	5.017
iv) Aprovechamientos directos por contribuyentes.....	2.816
v) Total	885.797
d) Otros datos	
i) Recibos domiciliados	661.427
ii) Envíos por correo postal.....	872.853

- iii) Llamadas telefónicas recibidas (datos a partir de 18 de julio) 106.652
- iv) Contribuyentes atendidos presencialmente 4.853

Para el desarrollo de estas funciones, el Instituto Aragonés del Agua, a través del contrato de servicios para colaboración en la recaudación suscrito en 2015, cuenta con las instalaciones denominadas Oficina de Gestión del ICA, ubicadas en Av. Ranillas 1, edificio D, 1º i, de Zaragoza, cuyo personal está actualmente integrado por 23 personas, de las que 5 disponen de titulación superior en la rama jurídica o económica.

Al margen de las funciones puramente recaudatorias, se mantienen las correspondientes a la gestión del ICA (fijación de tarifas a usos industriales, expedientes de exenciones, etc.), que son desarrolladas directamente por el personal propio del Instituto Aragonés del Agua.

6.6 - Explotación y mantenimiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR's)

Durante el ejercicio 2016 el Instituto Aragonés del Agua ha gestionado la explotación de 208 estaciones depuradoras de aguas residuales. De estas instalaciones, 71 son gestionadas bajo la modalidad de contrato de servicios y 137 bajo la modalidad de contrato de concesión de obra pública.

En el año 2016 se ha producido la entrada en servicio de 18 nuevas depuradoras, una de ellas construida por el ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y gestionada bajo la modalidad de contrato de servicios (Farasdués), y 17 instalaciones gestionadas bajo la modalidad de concesión de obra pública, correspondientes 13 de ellas a la zona 03 del PED (La Almunia de san Juan, Benabarre, Castejón de Sos, Berbergal, Estadilla, El Grado, Peralta de Alcolea, Salas Bajas, Fonz, Altorricón, Castillonroy, Es plus y San Esteban de Litera), y 4 EDAR a la zona 10-A (Beceite, La Fresneda, Peñarroya de Tastavins y Valderrobres),

La gestión de estas 208 instalaciones se ha realizado a través de 38 expedientes de contratación, 25 de contratos de servicios y 13 de concesión de obra pública.

En cuanto a la conformidad del funcionamiento de las instalaciones gestionadas, acorde a los criterios de cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, el porcentaje de CONFORMIDAD HA SIDO DEL 100%, tanto en requisitos de vertido a zona normal como a zona sensible.

Además de gestionar el funcionamiento normal y cotidiano de estas EDAR, también se realiza el control del seguimiento analítico del funcionamiento de las instalaciones, para el que se cuenta con la colaboración de tres laboratorios acreditados como Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica, al haber dividido el seguimiento de las instalaciones en tres lotes (A, B y C). Los datos de estos análisis sirven para contrastar los remitidos por los laboratorios de las propias depuradoras, así como para el envío de la información periódica tanto a los Ayuntamientos y las Confederaciones Hidrográficas (informes trimestrales de funcionamiento de las instalaciones) como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para su posterior remisión a la Comisión Europea dentro de los procesos de reporting del seguimiento de la Directiva 91/271/CEE, dado que estos reportes deben ser realizados en base a datos emitidos por laboratorios acreditados. Dentro del ámbito de estos

trabajos, en el año 2016 se han realizado 2.116 tomas de muestras, de las que posteriormente en laboratorio se han efectuado 23.254 determinaciones analíticas. Estos datos sirven para contrastar los datos de funcionamiento procedentes de los laboratorios de las propias depuradoras, de las que se realizan más de 18.000 tomas de muestras anuales con más de 110.000 determinaciones analíticas de aguas de entrada y salida, a las que añadir más de 5.000 tomas de muestras con 25.000 analíticas de control de las líneas de fangos

Otra labor que se desarrolla es el seguimiento, control e inspección de vertidos relacionadas con el cumplimiento de los preceptos establecidos en el Decreto 38/2004 por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, así como actuaciones de control de consumos y comprobaciones de carga contaminante para el establecimiento de las tarifas industriales del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, en aplicación de lo previsto en el Decreto 266/2001 modificado por el Decreto 206/2008, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del ICA en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2016 se han realizado un total de 154 actuaciones, de las que 121 corresponden a inspecciones en materia de control de vertidos industriales y 33 a comprobaciones de carga contaminante y control de consumos

6.7- Área de Infraestructuras del Ciclo del Agua

La ejecución del Capítulo 6, en la partida "Bienes destinados para uso general" con un presupuesto definitivo de 2.545.517,31€, tras las modificaciones presupuestarias realizadas, se han reconocido obligaciones por importe de 2.434.001,58€ lo que representa un 76,39 %, siendo las principales inversiones las siguientes:

A) Obras

Durante 2016 se finalizaron tres obras de mejora del abastecimiento que habían comenzado en 2015: La mejora del abastecimiento de agua potable en La Almolda, la mejora del abastecimiento de agua potable de Bujaraloz y la Mejora del abastecimiento de agua de la Mancomunidad de aguas de Torres De Berrellén - La Joyosa - Marlofa (Zaragoza). La inversión en 2016 ha supuesto 705.070,95 euros:

A lo largo del año se han licitado y ejecutado durante 2016 tres pequeñas obras de adecuación de instalaciones y tomas de captación: Actuaciones para la adecuación de las instalaciones de abastecimiento de agua para consumo humano de Monroyo, el acondicionamiento de la toma de abastecimiento de agua en Trasobares y la reconstrucción y acondicionamiento de la toma de abastecimiento de agua en Vera de Moncayo. La inversión ha ascendido a 78.344,69 euros.

B) Trabajos de asistencia técnica

Durante 2016 se han redactado proyectos o estudios de mejora de las infraestructuras del ciclo del agua para 11 municipios, una inversión que ha ascendido a 119.653,79 euros. Destacan la redacción del proyecto de mejora del abastecimiento de agua para consumo humano de Arens de Lledó, Beceite, Cortes de Aragón, Formiche Alto, Muniesa, la redacción del plan director de abastecimiento y saneamiento de Aguaviva, el proyecto de rehabilitación de la balsa de regulación en Cantavieja, el proyecto de mejora del abastecimiento de agua para consumo humano en Cuencabuena, Cutanda,

Nueros, Collados, Luco de Jiloca, Valverde y El Poyo del Cid, pedáneos de Calamocha, así como el proyecto de la estación de tratamiento de agua potable de Calamocha. También se ha redactado el proyecto de reparación y adecuación de uno de los depósitos de abastecimiento y mejoras en la conducción de traída del agua en Valderrobres y el proyecto de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en Visiedo (Teruel).

Además, se ha acabado la redacción del proyecto constructivo de la 2ª fase de la Elevación de aguas del río Ebro a los municipios pertenecientes a la mancomunidad turolense para la elevación de aguas del Ebro (Teruel).

C). Actuaciones en materia de protección contra la contaminación por lindano.

El 4 de mayo de 2016 el Instituto Aragonés de Agua (IAA) firmó un Convenio de colaboración con los Ayuntamientos de los municipios que captan agua del río Gállego (Caldearenas, Ardisa, Biscarrués, Santa Eulalia de Gállego, Piedrataja y Marracos) sobre las actuaciones necesarias para la prevención de la contaminación por lindano en el abastecimiento de agua potable.

Durante el año 2016, el Instituto Aragonés del Agua ha licitado y ejecutado seis contratos de "Proyecto, instalación de equipos y funcionamiento inicial para la mejora del abastecimiento de agua en los municipios afectados por la contaminación de lindano (Caldearenas, Santa Eulalia de Gállego, Biscarrues, Ardisa, Marracos y Piedratajada), en el que da cumplimiento a los compromisos adquiridos por el convenio de 4 de mayo de 2016.

D) Subvenciones a los Ayuntamientos

A lo largo de la anualidad 2016 se han concedido y gestionado por el IAA 23 subvenciones, a 22 entidades locales, con una aportación total de de 1,58 millones de euros. De ellas, cinco han sido concedidas como subvención directa y el resto han resultado otorgadas tras un proceso de convocatoria abierta.

Subvenciones directas.

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2016, aprobó la propuesta de proyectos correspondientes al Fondo de Inversiones de Teruel 2016, apreciando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón, razones de interés público, económico o social en la relación de proyectos aprobada. Un total de 990.411,58 € para las siguientes actuaciones:

- Obra de mejora del abastecimiento urbano de Bello.
- Obra de mejora del abastecimiento urbano de varios núcleos de Calamocha.
- Obra de mejora del abastecimiento urbano de Formiche Alto.
- EDAR de Mezquita de Jarque
- EDAR de Villastar

Convocatoria abierta

La convocatoria se publicó en el BOA nº 192 de 4 de octubre de 2016 (Resolución de 26 de septiembre de 2016, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2016 dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas al ciclo integral del agua en la provincia de Teruel).

Las características más destacadas de dicha convocatoria son las siguientes:

- El procedimiento seguido ha sido el de concurrencia competitiva
- Podían ser objeto de las subvenciones tanto asistencias técnicas como obras relativas a cuatro líneas de subvención:
 - Línea 1: Actuaciones necesarias para resolver problemas de baja calidad del agua o falta del recurso para el consumo de la población. Su objeto es la mejora de la calidad del agua para el abastecimiento municipal y/o aumento de la capacidad y reserva de agua que necesita la población.
 - Línea 2: Renovación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento municipales. Se priorizarán las conducciones principales (impulsión, distribución general o cuyas averías supongan mayor porcentaje de pérdidas).
 - Línea 3: Actuaciones para aumentar la eficiencia del sistema de abastecimiento de agua potable. Optimización de la gestión de consumos y costes del servicio, reducción de pérdidas de agua, control de consumos no controlados, mejora de la eficiencia energética del sistema de abastecimiento, estudios de diagnóstico de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, propuestas de mejora del ciclo urbano del agua, etc.
 - Línea 4: Actuaciones encaminadas a resolver problemas de saneamiento y depuración de aguas residuales.
- La cuantía máxima para esta convocatoria era de 600.000,00 €, con cargo al presupuesto del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2016, financiados al 50% por la Administración General del Estado con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.
- El importe máximo de subvención no podía superar el importe de 60.000,00 €.

Finalizado el plazo de presentación, se recibieron un total de 174 solicitudes de subvención, que fueron analizadas y valoradas por los miembros designados de la Comisión de Valoración, de acuerdo a los criterios de puntuación establecidos en la Convocatoria.

Por Resolución de 19 de diciembre de 2016, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resolvió la Convocatoria (BOA nº 246, de 23 de diciembre de 2016) resultando beneficiarios 18 ayuntamientos, con un importe total concedido de 594.373,66 €.

En las 18 subvenciones concedidas se ha procedido a pagar a los Ayuntamientos beneficiarios, a finales de 2016 y en concepto de anticipo, el importe total de la ayuda. Al final del periodo de justificación, tras la revisión de la documentación justificativa aportada y de la comprobación de los

trabajos realizados, se procederá a la liquidación del importe de la ayuda, comprobando si el beneficiario debe o no reintegrar parte del importe anticipado no cubierto por las justificaciones aportadas.

Señalar que durante el año 2016 también se abonó un importe de 33.969,08 euros, correspondiente a la actuación "Mejora del abastecimiento y saneamiento" de Lobera de Onsella perteneciente a las subvenciones que se englobaron en el Plan del Agua 2015.

La subvención inicialmente concedida al Ayuntamiento de Lobera de Onsella fue de 90.000,00 euros para una inversión de 112.500,00 euros. En el año 2015 se habían abonado 56.030,92 euros y en 2016 se continuó solicitando documentación justificativa al Ayuntamiento.

La documentación presentada por el Ayuntamiento de Lobera de Onsella ante el Instituto Aragonés del Agua para justificar las inversiones realizadas supuso una inversión de 172.357,27 €. Finalmente, y según los informes técnicos que obran en el expediente, se consideraron no aceptados como subvencionables 23.314,82 €, quedando la cuantía de gasto a la que se prestó conformidad de pago en 149.042,45 €.

Como esta cantidad superó los 112.500,00 € que el Ayuntamiento estaba obligado a justificar ante el Instituto Aragonés del Agua, se procedió al pago de la subvención completa, por importe de 90.000,00€, advirtiendo y coordinando con la Diputación Provincial de Zaragoza los extremos relacionados con el presente expediente, al objeto de que no se produjeran excesos en la financiación de esta actuación. En el momento de concluir el expediente de subvención del Instituto Aragonés del Agua, esto es, en octubre de 2016, la Diputación Provincial de Zaragoza estaba todavía en fase de revisión de la documentación aportada por el Ayuntamiento.

F) Plantas de tratamiento de purines

También debemos destacar en 2016 el impulso dado a las actuaciones en materia de tratamiento de purines. En algunas de estas obras ha sido necesario tramitar un 2º expediente de modificación de las mismas debido a la necesidad de dotar a las plantas de mayor producción de energía con la introducción de otros cosustratos en el proceso de digestión, lo que ha supuesto un incremento presupuestario y un aplazamiento del plazo final de finalización de las mismas. En octubre de 2013 el Consejo de Gobierno autoriza el gasto para modificar las plantas de Valderrobres, Capella y Zaidin. Por su parte el fondo FITE del 2014, concede una subvención de 1.924.277,23 euros para la modificación de la planta del municipio de Valderrobres, materializándose dicha cuantía en el ejercicio 2014. También en 2014 se finaliza la planta de Peñarroya de Tastavins, que había recibido una ayuda del FITE de 2013 de 500.000 euros cuyo importe también se recibió en el 2014.

En el año 2015 se finalizaron todas las obras pendientes y en el año 2016 se estudio la mejor forma de ponerlas en marcha, concluyendo que era la concesión de tipo demonial la figura jurídica que mejor encajaba. Asimismo se redactaron los pliegos para la licitación de estas concesiones demaniales.

La redacción de proyectos, ejecución y dirección de las obras de purines se ha llevado a cabo mediante diversos encargos de gestión a la empresa pública SARGA

7.- OBSERVACIONES Y NOTAS AL CONTENIDO DE LA MEMORIA**1ª NOTA OBRAS ENTREGADAS EN EL EJERCICIO 2016****- Cuenta 2300000000 Inversiones gestionadas para otros Entes**

Se han producido altas en dicha cuenta por importe de 1.913.774,27 € correspondientes a las inversiones que se han ejecutado para los diversos ayuntamientos durante el ejercicio 2016, y se han producido bajas por importe de 14.005.787,59 € con origen en el movimiento contable de la entrega material de las inversiones-obras a los Ayuntamientos, se ha procedido a regularizar entregas de los bienes a los entes, de todas aquellas actuaciones cuya acta de entrega se ha producido a lo largo del ejercicio 2016, así como aquellas obras con actas de entregas de años anteriores y que por diversos motivos no se habían reflejado contablemente en el SERPA.

- Cuenta 2010000999 Infraestructuras destinadas al uso general

Se han producido entregas en la cuenta de Infraestructuras destinadas al uso general traducidas en una baja de dicha cuenta por el valor de las obras entregadas por importe de 606.987,80€

Los movimientos en ambas cuentas contables se han reflejado en el saldo de la cuenta de gastos 6560000000 Subvenciones de capital.

En este año ejercicio la cifra imputada a la cuenta de Subvenciones de Capital asciende a un importe de 15.836.140,85 €, de dicha cifra 1.995.033,23 € corresponden al pago de subvenciones del ejercicio 2016, y el resto tienen su origen en las operaciones contables de entrega de los activos y en la consiguiente aplicación y regularización que se produce en dicha cuenta cuando se produce contablemente su entrega a los diversos entes.

2ª NOTA ACLARACIONES SOBRE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL IAA. Y DE SU INMOVILIZADO MATERIAL

Si atendemos al Balance de las cuentas contables que indican los principales activos del Instituto a 31/12/2016, presentan el siguiente saldo:

BALANCE DE SITUACIÓN		
ACTIVO		2016
A)	INMOVILIZADO	
I.	Inversiones destinadas al uso general	48.539.955,47
I.2.	Infraestructuras y bienes destinados uso general	48.539.955,47
III.2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	3.749.354,50
IV.	Inversiones gestionadas	74.888.186,78

El inmovilizado no financiero del Instituto y su valor contable se encuentra imputado en las cuentas contables:

- 201: Infraestructuras destinadas al uso general	48.539.955,47€,
- 222: Instalaciones técnicas y maquinaria	3.749.354,50€
-230000000: Inversiones gestionadas otros entes públicos	74.888.186,78€.

El valor de los principales activos del Instituto Aragonés del Agua es el siguiente:

Depuradoras propias

Nombre EDAR	FECHA ACTA RECEPCION	GASTO TOTAL	EJECUTADO IAA	EJECUTADO DGA
AMPLIACION EDAR CARIÑENA	16-oct-2008	3.763.229,03	3.763.229,03	
AMPLIACION EDAR DE FRAGA	21-jun-2012	1.365.918,95	1.365.918,95	
MONZON	15-jul-2004	5.456.062,02	5.456.062,02	
TAUSTE	15-may-2006	4.324.489,33	4.324.489,33	
CELLA	15-nov-2005	2.741.480,36	2.741.480,36	
CASPE	10-may-2006	5.245.993,13	5.245.993,13	
CALAMOCHA	29-nov-2006	6.305.059,07	5.824.246,39	480.809,68
ALAGON	20-nov-2006	3.665.035,70	3.665.035,70	
ATECA	26-mar-2007	2.781.339,94	2.781.339,94	
GALLUR	25-may-2007	2.931.296,29	2.931.296,29	
MALLEN	20-abr-2007	3.919.329,60	3.919.329,60	
DAROCA	24-may-2011	3.817.998,02	3.817.998,02	
EPILA	15-may-2008	4.207.454,26	4.207.454,26	
BORJA-AINZON-MALEJAN	15-jun-2010	5.454.707,56	5.454.707,56	
ALLOZA	9-mar-2010	1.933.424,63	1.933.424,63	
TOTAL		57.912.817,89	57.432.005,21	480.809,68

Plantas de Purines

NOMBRE PLANTA PURIN	GASTO TOTAL IAA
CAPELLA PLANTA TRATAMIENTO PURIN	5.601.141,64
ZADIN PLANTA TRATAMIENTO PURIN	11.308.825,55
PEÑARROYA TASTAVINS PLANTA BIODIGESTION	3.915.571,16
VALDERROBRES PLANTA TRATAMIENTO PURIN	7.490.956,81
TOTAL	28.316.495,16

El importe total de ambos tipos de activos es de 86.229.313,05€ y se encuentra distribuido en las tres cuentas contables indicadas anteriormente. Se está tratando de regularizar la situación con la realización de los asientos contables necesarios, ya que este tipo de activos, tanto de las estaciones depuradoras de aguas residuales como de las plantas de tratamiento de purines, deben estar imputadas contablemente en la cuenta prevista en PGCPA: 222 Instalaciones Técnicas. Actualmente están erróneamente imputadas en cuentas contables de Inversiones gestionadas para otros entes públicos e Infraestructuras destinadas al uso general.

Sin embargo, esta situación contable que se advierte como errónea, deviene de la imposibilidad legal de incorporar bienes cedidos gratuitamente al Instituto Aragonés del Agua. Así, el artículo 39.3 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua de Aragón estableció a los efectos de regular el régimen de patrimonio de esta Entidad que *“los bienes que se le adscriban para el cumplimiento de sus funciones por la Administración de la Comunidad Autónoma o el resto de las Administraciones Públicas, así como aquellos que sean cedidos a título gratuito por las entidades locales afectos a la prestación del servicio, no variarán su calificación jurídica original y no podrán ser incorporados a su patrimonio ni enajenados o permutados por el Instituto Aragonés del Agua...”*.

Por ello, esta situación contable, que ha venido significándose como anómala en diferentes informes del Departamento con competencias en materia de Hacienda, no resulta imputable a la gestión de este Instituto, sino al modelo de configuración del mismo establecido por el legislador que impedía estas adscripciones de bienes cedidos gratuitamente por las Administraciones Públicas.

Con el ánimo de solventar esta situación, desde el Instituto Aragonés del Agua se promovió, a través de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, una modificación del artículo 24.3 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, dado que mantenía idéntica redacción la establecida en el artículo 39.3 de la Ley 6/2001, de 17 de mayo.

Esta imposibilidad legal de adscribir bienes cedidos por las Administraciones ha conllevado esa denominada “errónea imputación contable”. Debe tenerse en cuenta que para poder realizar dicho ajuste contable y dar de alta contablemente la mencionada cuenta de “Inversiones Técnicas” en el modulo de activos del Instituto Aragonés del Agua para cada una de las instalaciones relacionadas,

según exige la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, es necesario que previamente el terreno donde se encuentra ubicada la depuradora se encuentre inscrito registral y catastralmente a favor del Instituto Aragonés del Agua, constando de igual modo en el Inventario de Bienes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Sin dichos trámites, la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización no autoriza dar de alta dicha cuenta contable de Instalaciones Técnicas y, por tanto, no se puede regularizar y efectuar los ajustes contables derivados y dotar la correspondiente amortización acumulada hasta la fecha actual.

Desde que, a comienzos del año 2016, fue aprobada la modificación del artículo 24.3 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón a través de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Instituto ha trabajado intensamente en la regularización de la situación patrimonial de las parcelas asociadas a los servicios de saneamiento y depuración de aguas residuales. Así, resulta de interés significar que durante el año 2016 (fecha a partir de la cual esta Entidad puede adscribir bienes cedidos gratuitamente por las Administraciones Públicas), se ha iniciado la regularización patrimonial de más de 100 bienes vinculados al servicio público de depuración de aguas residuales. Pero la culminación de este proceso de regularización conlleva la implicación de las diferentes Entidades Locales, que deben instruir el necesario expediente administrativo de cesión gratuita de las parcelas sobre las que se han construido las distintas depuradoras, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y la Ley de Patrimonio de Aragón, Texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 4/2013, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón.

Para ello el IAA ha reforzado en el ejercicio 2016 la línea de actuación de regularización de los bienes propios de la Entidad. Así, se ha iniciado la tramitación de más de **235 expedientes de regularización** de las parcelas donde se ubican las depuradoras de aguas residuales que gestiona el Instituto. Este trabajo, que implica una notable tarea de coordinación interadministrativa (Entidades Locales, Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización, Dirección General de Administración Local, Secretaría general Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad etc.) y de relaciones con particulares, ha supuesto la materialización de más de **300 actuaciones** desde la Secretaría General del Instituto.

En la actualidad, tras la instrucción de su correspondiente expediente, **13 parcelas han sido regularizadas** (12 mediante aceptación o mutación demanial por Acuerdo de Consejo de Gobierno de Aragón y 1 por adscripción), estando previsto que a lo largo del 2017, se incrementen los resultados tras este impulso a la inscripción registral, catastral e inscripción de los bienes del Instituto en el Inventario del Patrimonio de Aragón.

Depuradoras construidas por la Comunidad Autónoma.

Comprende todo el grupo de estaciones depuradoras de aguas residuales que fueron construidas previamente a la creación del Instituto Aragonés del Agua y que, por tanto, fueron ejecutadas y financiadas con cargo a los presupuestos de la Diputación General de Aragón.

Dichas instalaciones de depuración, de conformidad con el marco normativo patrimonial que les ha sido de aplicación, deberían estar identificadas y figurar en el patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y ello porque, como se ha informado con anterioridad, conforme estableció la Ley 9/1997, de 7 de noviembre, de Saneamiento y depuración de las aguas residuales de la

Comunidad Autónoma de Aragón, así como la posterior Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la gestión del Agua de Aragón e incluso la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón (hasta la fecha de la modificación puntual de su artículo 24.3), los bienes adscritos o cedidos a título gratuito a efectos de la prestación del servicio no podían ver variada su calificación jurídica original, no pudiendo por mandato legal ser incorporados al patrimonio del Instituto Aragonés del Agua, correspondiendo a esta entidad únicamente su utilización, administración y explotación.

Dado que hasta fechas recientes el marco normativo ha impedido la transferencia de la titularidad de las EDAR financiadas con fondos de la Diputación General de Aragón al Instituto Aragonés del Agua, las mismas debieran constar en el Inventario de Bienes a nombre de la Diputación General de Aragón.

A continuación, se relacionan las mismas:

Nombre EDAR	FECHA ACTA RECEPCION	COSTE REAL DE LA INVERSION	EJECUTADO DGA	EJECUTADO IAA
HUESCA	27-abr-2001	11.512.374,12	11.512.374,12	0,00
TERUEL	21-jun-2001	8.023.521,04	8.023.521,04	0,00
EJEA	5-nov-2001	6.291.230,86	6.291.230,86	0,00
BARBASTRO	31-may-2002	3.985.832,63	3.985.832,63	0,00
ALCAÑIZ	26-nov-2001	2.757.844,01	2.757.844,01	26.014,30
CARIÑENA	8-mar-2002	2.363.808,70	2.142.818,64	220.990,06
ALBALATE DEL ARZOBISPO	15-abr-2002	1.752.330,20	1.611.944,32	140.385,88
ALCORISA		1.980.993,33	1.957.072,99	23.920,34
TARAZONA	5-dic-2001	3.880.597,62	3.880.597,62	0,00
MONTALBAN	22-feb-2002	1.252.252,85	1.206.155,21	46.097,64
MEQUINENZA	14-jun-2002	1.816.525,50	1.638.097,24	833.592,63
UTRILLAS	21-jun-2002	1.667.174,47	1.536.109,97	131.064,50
CALATAYUD	16-oct-2002	6.688.394,49	6.688.394,49	1.015.769,24
BINEFAR	7-nov-2002	4.504.634,01	4.504.634,01	352.973,08
CALANDA	16-sep-2002	1.684.636,00	1.537.531,36	147.104,64
FRAGA	29-jul-2003	2.904.242,64	2.646.695,49	257.547,15
ANDORRA	16-sep-2002	2.172.089,88	1.905.703,01	266.386,87
TOTAL		65.238.482,35	63.826.557,01	3.461.846,33

El importe de la inversión ejecutada por el Instituto Aragonés del Agua se encuentra identificado e imputado contablemente en cuentas de Infraestructuras gestionadas para otros entes y/o destinadas para el Uso general, como en el caso anterior. Cuando se formalice administrativamente la adscripción habría que proceder de igual forma a realizar los ajustes contables indicados en el apartado anterior.

En este caso, también se están realizando los trámites administrativos necesarios para conseguir la cesión de los terrenos y regularizar posteriormente la situación contable.

3ª NOTA CUENTA 1710000017 DEUDAS A L/P FONDO DE FACILIDAD FINANCIERA

En el ejercicio 2016 la cuenta Deudas a L/P por importe de 3.444.194,69€, que correspondía a la adhesión por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón al Compartimiento de Facilidad Financiera del Fondo de financiación a las Comunidades Autónomas en el 2015, que cubrió desviaciones de déficit pendiente de años anteriores, se ha saldado mediante compensación con los derechos pendientes de cobro que la Comunidad Autónoma adeudaba al Instituto Aragonés del Agua.

4ª NOTA CUENTA 409 ACREEDORES POR OBLIGACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

A 01/01/2016 existían en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto procedentes del ejercicio 2015 un importe de 11.633,82 €, dichas obligaciones se imputaron con cargo al presupuesto del 2016.

A 31/12/2016 el saldo de la cuenta 409 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto ha ascendido a 31.287,48 €, correspondiendo a facturas con fecha de emisión del año 2016 pero que se han registrado en el ejercicio 2017.

5ª NOTA CUENTA 4900000000 PROVISION POR INSOLVENCIAS

Como se puede ver en el Balance de situación se ha procedido a cuantificar y valorar los créditos incobrables a 31/12/2016, proceden de las deudas pendientes de cobro del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, y se ha estimado su cuantía en función de la antigüedad de la deuda.

El importe calculado asciende a 8.891.570,00 €.

ACLARACION SOBRE DOCUMENTACION

Cuadro de Financiación: La elaboración del cuadro de financiación supone el análisis detallado de las cuentas de dos balances consecutivos que representen la estructura permanente de la entidad, con el fin de determinar los posibles orígenes y aplicaciones de fondos originadas por las variaciones en los saldos de las partidas implicadas. Se analizan así las entradas de fondos "Origen de fondos", motivadas por incrementos de patrimonio, de exigible a largo plazo, de disminución de inmovilizado y por el lado de las salidas de fondos "aplicación de recursos", originados por incrementos del

inmovilizado, disminución de exigible a largo plazo, reducciones de patrimonio. La diferencia entre el total de orígenes y aplicaciones determinará la variación neta de circulante justificando los aumentos y disminuciones finales de las diversas partidas que lo forman.

Por tanto, es necesario que los activos que integran el inmovilizado inmaterial estén perfectamente valorados para que reflejen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, y así la información proporcionada por el cuadro de financiación sea fiable y útil.

Como ya se ha expuesto en la nota 2 relativa al Inmovilizado el valor contable registrado en las cuentas de no reflejan su valor real, hasta que no se efectúen los ajustes necesarios para la elaboración de un inventario actualizado de todos los activos fijos del ente, con su valoración contable correcta.

Según se establece en el los Principios contables públicos dichas Infraestructuras de depuración deben englobarse dentro del concepto contable de Instalaciones Técnicas definidas como *“Unidades complejas de uso especializado en el proceso productivo, que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aún siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización. Se incluirán asimismo, los repuestos o recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones. Se incluyen en este grupo centros agrarios y ganaderos experimentales, piscifactorías, granjas y parques cinegéticos, silos, instalaciones y redes hidráulicas, **centros de depuración** y de tratamiento de residuos.”*

El periodo de amortización de las “Instalaciones técnicas depuradoras” es de 20 años, aunque consideramos que la vida útil real en este tipo de instalaciones es de 40 años, por tanto, este es el período que se debería tener en cuenta para calcular su amortización

Por tanto, para poder regularizar el valor contable neto de las estaciones depuradoras de aguas residuales, y empezar a amortizarlas, es necesario que contablemente se den de alta en el modulo de activos del programa de contabilidad SERPA, las cuentas 22005 “Instalaciones Técnicas. Depuradoras” por su respectivo valor contable de cada una de las estaciones depuradoras que el I.A.A tiene erróneamente imputadas en otra cuentas.

Dicha operación de alta del bien en el modulo de activos del programa de contabilidad la tiene que realizar la Dirección General de Contratación y Patrimonio, dicha alta se producirá cuando jurídicamente estén regularizadas las situaciones patrimoniales de las instalaciones de depuración del Instituto Aragonés del Agua.

Por todo ello, en el momento que el sistema contable contenga la información económico-patrimonial correcta y los movimientos del inmovilizado, se procederá a realizar el cuadro de financiación. Actualmente debido a todas las incidencias anteriormente expuestas, la información que proporcionaría dicho cuadro de financiación estaría totalmente distorsionada. Es por ello que hasta que no se haya finalizado por completo la regularización y ajuste de los activos no se va a proceder a su elaboración

Por otra parte, al no haber contenido, se han omitido en la Memoria los siguientes apartados:

- No se han concedido anticipos de tesorería.
- No existen valores de renta fija.
- No existen pasivos financieros a corto plazo.
- No existen avales.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA A LA MEMORIA

Se unen como anexo de esta memoria los siguientes documentos:

- Estado operativo ejecución de gastos.
- Información de carácter financiero.
- Información sobre la ejecución del Gasto Público.
- Información sobre la ejecución del Ingreso Público.
- Información sobre el Inmovilizado no financiero.
- Información sobre el endeudamiento.

4.2

ESTADO OPERATIVO

ESTADO OPERATIVO 2016 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

GASTOS PRESUPUESTARIOS (Obligaciones Reconocidas por Grupo de Función)		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Derechos Reconocidos por Capítulo)		IMPORTE
0	Deuda Pública		1	Impuestos Directos	
1	Servicios de Carácter General		2	Impuestos Indirectos	62.261.856,94
3	Seguridad, Protección y Promoción Social		3	Tasas y otros ingresos	617.915,11
4	Producción de Bienes Públicos de Carácter Social		4	Transferencias Corrientes	0
5	Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	52.220.043,51	5	Ingresos Patrimoniales	106.768,87
6	Regulación Económica de Carácter General		6	Enajenación de inversiones reales	
7	Regulación Económica de Sectores Productivos		7	Transferencias de Capital	4.412.520,79
9	Transferencias a otras Administraciones Públicas		8	Activos Financieros	701.773,09
			9	Pasivos Financieros	
Total General		52.220.043,51	Total General		68.100.834,80

4.3

INFORMACION DE CARÁCTER FINANCIERO

4.3.2

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

REMANENTE DE TESORERÍA. IAA		
CONCEPTO		IMPORTE
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	34.079.556,22
	(+) del Presupuesto corriente	20.700.407,56
	(+) de Presupuestos cerrados	16.238.294,56
	(+) de operaciones no presupuestarias	9.713.187,38
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) de dudoso cobro	8.891.570,00
	(-) ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	3.680.763,27
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	3.905.433,92
	(+) del Presupuesto corriente	3.843.478,24
	(+) de Presupuestos cerrados	0,00
	(+) de operaciones no presupuestarias	61.955,68
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	0,00
3.	(+) Fondos líquidos	1.317.300,39
I. Remanente de Tesorería afectado		0,00
II. Remanente de Tesorería no afectado		31.491.422,69
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		31.491.422,69

4.3.3

ESTADO DE TESORERIA

ESTADO DE LA TESORERÍA. IAA		
CONCEPTO		IMPORTE
1.	Cobros	236.524.058,87
	(+) del Presupuesto corriente	47.400.427,24
	(+) de Presupuestos cerrados	20.368.936,14
	(+) de operaciones no presupuestarias	168.754.695,49
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
2.	Pagos	237.580.579,80
	(+) del Presupuesto corriente	49.828.487,68
	(+) de Presupuestos cerrados	9.005.191,40
	(+) de operaciones no presupuestarias	178.746.900,72
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1 - 2)		-1.056.520,93
3.	Saldo inicial de Tesorería	2.373.821,32
II.Saldo final de Tesorería (I + 3)		1.317.300,39

4.3.4

ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERIA

FLUJO NETO DE TESORERÍA. IAA			
PAGOS	IMPORTE	COBROS	IMPORTE
1. Operaciones de Gestión	46.420.430,70	1. Operaciones de Gestión	46.866.167,27
A\ Compras netas		A\ Ventas netas	
B\ Servicios exteriores	42.079.453,12	B\ Impuestos directos	
C\ Tributos	17.170,72	C\ Impuestos indirectos	46.209.761,58
D\ Gastos de personal	2.211.740,56	D\ Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	123.232,15
E\ Prestaciones sociales	8.934,70	E\ Cotizaciones sociales	
F\ Transferencias y subvenciones	1.995.033,23	F\ Transferencias y subvenciones	
G\ Gastos financieros	108.098,37	G\ Ingresos financieros	88.587,15
2. Gastos de formalización de deudas		H\ Otros ingresos de gestión	444.586,39
3. Adquisiciones de inmovilizado	1.956.134,57	2. Deudas a largo plazo	
A\ Destinados al uso general	1.806.014,62	A\ Empréstitos y pasivos análogos	
B\ Inmaterial		B\ Préstamos recibidos	
C\ Material	150.119,95	C\ Otros conceptos	
D\ Gestionadas		3. Enajenaciones de inmovilizado	534.259,97
E\ Financiero		A\ Inmaterial	
4. Cancelación anticipada de deudas a largo plazo	1.434.133,48	B\ Material	
A\ Empréstitos y pasivos análogos		C\ Financiero	534.259,97
B\ Préstamos recibidos	1.434.133,48	4. Deudas a corto plazo	
C\ Otros conceptos		A\ Empréstitos y pasivos análogos	
D\ Provisiones para riesgos y gastos		B\ Préstamos recibidos	
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo		C\ Otros conceptos	
A\ En capital		5. Enajenación o reintegro de las inversiones financieras a	
B\ Valores de renta fija		A\ Inversiones en capital	
C\ Créditos		B\ Inversiones en valores de renta fija	
D\ Otros conceptos		C\ Créditos	
6. Cancelación de deudas a corto plazo		D\ Otros conceptos	
A\ Empréstitos y pasivos análogos		6. Presupuestos cerrados	20.368.936,14
B\ Préstamos recibidos		A\ Operaciones de gestión	20.271.868,61
C\ Otros conceptos	17.783,93	B\ Deudas	
7. Presupuestos cerrados	9.005.191,40	C\ Enajenación de inmovilizado	97.067,53
A\ Operaciones de gestión	7.828.006,38	D\ Enajenación de inversiones financieras a corto plazo	
B\ Adquisiciones de inmovilizado	1.177.185,02	7. Cuentas no presupuestarias	168.754.695,49
C\ Cancelación de deudas		A\ Acreedores no presupuestarios	168.738.098,50
D\ Adquisición de inversiones financieras a corto plazo		B\ Deudores no presupuestarios	16.596,99
8. Cuentas no presupuestarias	178.746.900,72	C\ Por administración de recursos de otros entes	
A\ Anticipos de tesorería		TOTAL COBROS	236.524.058,87
B\ Acreedores no presupuestarios	169.030.660,79	SUPERAVIT DE TESORERÍA	1.056.520,93
C\ Deudores no presupuestarios	9.716.239,93	DEFICIT DE TESORERÍA	
D\ Por administración de recursos de otros entes			
TOTAL PAGOS	237.580.579,80		

4.3.5

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (DEUDORES). IAA

CONCEPTO		SALDOS INICIALES	PAGOS EFECTUADOS	INGRESOS RECIBIDOS	SALDOS FINALES
4490100007	Anticipos anuncios BOE-BOA y prensa	12.764,29	3.542,73	5.134,33	11.172,69
4720100000	Hacienda Pública IVA Soportado	2.479,09	7.136,60	7.601,00	2.014,69
5660100000	Depósitos Constituidos en DGA a Corto Plazo	0,00	9.700.000,00	0,00	9.700.000,00
TOTAL GENERAL		15.243,38	9.710.679,33	12.735,33	9.713.187,38

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES).IAA

CONCEPTO		SALDOS INICIALES	INGRESOS RECIBIDOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS FINALES
4110200000	Acreed. por Periodificación de Gastos Presupuest.	0,00	3.697.648,44	0,00	3.697.648,44
4190200009	Cuota sindical UGT	0,00	133,20	133,20	0,00
4190200028	Plan Pensiones IAA Aportación Participes	0,00	6.461,04	6.461,04	0,00
4190210024	Plan Pensiones DGA Aportación Participes ZA	0,00	8.840,64	8.840,64	0,00
4199999999	Acreeedores no presupuestarios	0,00	10.181.417,38	10.181.417,38	0,00
4751200000	Irpf trabajo personal	57.288,94	356.603,85	363.884,76	50.008,03
4760200000	Cuota trabajador s.social	8.478,23	97.466,43	97.644,25	8.300,41
4761200000	Muface	0,00	673,40	673,40	0,00
4769200000	Derechos pasivos	0,00	1.538,04	1.538,04	0,00
4770200000	Hacienda Pública IVA Repercutido	3.658,16	12.750,44	12.761,36	3.647,24
5200200000	Deudas a Corto Plazo con Entidades de Crédito	1.434.134,18	641.656,48	1.434.133,48	641.657,18
5540500001	CPA IBERCAJA 40728	250.304,24	24.511.751,30	24.694.242,12	67.813,42
5540500010	CPA BBVA 1502715	0,00	5.134,21	5.134,21	0,00
5540500020	CPA IBERCAJA 521303	0,00	44.990.719,96	44.990.719,96	0,00
5540500030	CPA BARCLAYS 1000194	0,00	2.854,81	2.854,81	0,00
5540500040	CPA IBERCAJA 0333249812	0,00	120.690,34	120.690,34	0,00
5540500060	CPA BS 343491	0,00	46.272,81	46.272,81	0,00
5540500080	CPA BANTIERRA 4350867729	0,00	3.214.450,81	3.214.450,81	0,00
5540500110	CPA CAJA RURAL DE TERUEL 2334036825	0,00	6.863.198,23	6.863.198,23	0,00
5540500120	CPA CAJA LABORAL 4550001153	0,00	157.268,91	157.268,91	0,00

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES).IAA

CONCEPTO		SALDOS INICIALES	INGRESOS RECIBIDOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS FINALES
5540700050	BANCOS CPFF	0,00	15.594.430,53	15.594.430,53	0,00
5590200008	Partidas Ptes.de Aplicación - SSCC	318.241,65	52.340.363,79	48.978.775,84	3.679.829,60
5590200021	Partidas Ptes. Aplicación - Tasas	0,00	30.283,14	30.283,14	0,00
5590200026	Ingresos Pendientes de Retrocesión. Ctas. Finales	939,67	10.207.545,68	10.207.551,68	933,67
TOTAL GENERAL		2.073.045,07	173.090.153,86	167.013.360,94	8.149.837,99

4.4

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL GASTO PUBLICO

4.4.1

MODIFICACIONES DE CREDITO

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. IAA

EJERCICIO 2016

CAPÍTULOS	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias Crédito Positivas	Transferencias Crédito Negativas	Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposiciones de Crédito	Bajas por Anulación	TOTAL
1											0,00
2					-138.827,93						-138.827,93
3											0,00
4											0,00
5											0,00
6			696.500,00	138.827,93	-33.969,08					-318.107,68	483.251,17
7			1.592.500,00	33.969,08							1.626.469,08
8											0,00
9											0,00
TOTAL	0,00	0,00	2.289.000,00	172.797,01	-172.797,01	0,00	0,00	0,00	0,00	-318.107,68	1.970.892,32

(1) Todas las incorporaciones se han financiado con remanente de tesorería afectado o bajas de créditos

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE INCREMENTAN EL PRESUPUESTO. IAA

EJERCICIO 2016

Recursos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de Crédito	Total
<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>	0,00	0,00	0,00		0,00
<u>POR MAYORES INGRESOS</u>	0,00	2.289.000,00		0,00	2.289.000,00
<u>REPOSICIONES DE CRÉDITO</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<u>OTRAS FUENTES</u>					0,00
Bajas por anulación	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	2.289.000,00	0,00	0,00	2.289.000,00

4.4.2

REMANENTES DE CREDITO

REMANENTES DE CREDITO - 2016 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

Sección	Programa	Subconcepto	Financiación	Credito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Bloqueo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones reconocidas	Comprometido incorporable	Remanente no comprometido	
												Incorporable	No incorporable
72	5121	120000	91002	142.856,78		142.856,78	0,00	87.128,16	87.128,16	87.128,16			55.728,62
72	5121	120005	91002	34.811,93		34.811,93	0,00	23.903,24	23.903,24	23.903,24			10.908,69
72	5121	120006	91002	57.933,04		57.933,04	0,00	28.245,88	28.245,88	28.245,88			29.687,16
72	5121	121000	91002	105.284,40		105.284,40	0,00	77.237,57	77.237,57	77.237,57			28.046,83
72	5121	121001	91002	197.870,76		197.870,76	0,00	148.332,85	148.332,85	148.332,85			49.537,91
72	5121	130000	91002	972.112,01		972.112,01	0,00	772.844,74	772.844,74	772.844,74			199.267,27
72	5121	130001	91002	60.831,00		60.831,00	0,00	60.167,24	60.167,24	60.167,24			663,76
72	5121	130002	91002	236.290,34		236.290,34	0,00	222.319,16	222.319,16	222.319,16			13.971,18
72	5121	130003	91002	437.034,76		437.034,76	0,00	379.046,81	379.046,81	379.046,81			57.987,95
72	5121	151000	91002	5.000,00		5.000,00	0,00						5.000,00
72	5121	160000	91002	598.840,64		598.840,64	0,00	449.050,68	449.050,68	449.050,68			149.789,96
72	5121	161000	91002	3.000,00		3.000,00	0,00	500,00	500,00	500,00			2.500,00
72	5121	161009	91002	3.000,00		3.000,00	0,00						3.000,00
72	5121	162000	91002	8.000,00		8.000,00	0,00	240,00	240,00	240,00			7.760,00
72	5121	162009	91002	6.000,00		6.000,00	0,00	250,00	250,00	250,00			5.750,00
72	5121	165000	91002	12.526,62		12.526,62	0,00	7.944,70	7.944,70	7.944,70			4.581,92
72	5121	202000	91002	210.000,00		210.000,00	0,00	203.907,60	203.907,60	203.907,60			6.092,40
72	5121	204000	91002	15.000,00		15.000,00	0,00	80,00	80,00	80,00			14.920,00
72	5121	205000	91002	2.612,43		2.612,43	0,00	2.612,43	2.612,43	2.612,42	0,01		0,00
72	5121	212000	91002	1.245,00		1.245,00	0,00						1.245,00
72	5121	214000	91002	2.245,28		2.245,28	0,00	2.968,22	2.968,22	2.968,22			-722,94
72	5121	215000	91002	10.000,00		10.000,00	0,00	972,06	972,06	972,06			9.027,94
72	5121	216000	91002					1.568,97	1.568,97	1.568,97			-1.568,97
72	5121	220000	91002	13.867,92		13.867,92	0,00	7.308,78	7.308,78	7.308,78			6.559,14
72	5121	220001	91002	1.000,00		1.000,00	0,00						1.000,00
72	5121	220002	91002	1.000,00		1.000,00	0,00	966,00	966,00	966,00			34,00
72	5121	220003	91002	3.000,00		3.000,00	0,00	3.228,82	3.228,82	3.228,82			-228,82
72	5121	220004	91002	924,53		924,53	0,00						924,53
72	5121	220009	91002	3.000,00		3.000,00	0,00	840,35	840,35	840,35			2.159,65
72	5121	221000	91002	20.000,00		20.000,00	0,00	12.992,45	12.992,45	12.992,45			7.007,55
72	5121	221001	91002	2.000,00		2.000,00	0,00	953,19	953,19	953,19			1.046,81
72	5121	221003	91002	3.000,00		3.000,00	0,00						3.000,00
72	5121	221004	91002	1.016,98		1.016,98	0,00						1.016,98
72	5121	221009	91002	924,53		924,53	0,00	17.443,41	17.443,41	17.443,41			-16.518,88
72	5121	222000	91002	1.000,00		1.000,00	0,00						1.000,00

Sección	Programa	Subconcepto	Financiación	Credito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Bloqueo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones reconocidas	Comprometido incorporable	Remanente no comprometido	
												Incorporable	No incorporable
72	5121	222001	91002	12.000,00		12.000,00	0,00	387.830,29	387.830,29	387.830,29			-375.830,29
72	5121	223000	91002	2.200,00		2.200,00	0,00	436,26	436,26	436,26			1.763,74
72	5121	224001	91002	1.000,00		1.000,00	0,00						1.000,00
72	5121	224003	91002	960,38		960,38	0,00						960,38
72	5121	225000	91002	924,53		924,53	0,00	16.848,82	16.848,82	16.848,82			-15.924,29
72	5121	225001	91002					206,55	206,55	206,55			-206,55
72	5121	225002	91002					115,35	115,35	115,35			-115,35
72	5121	226001	91002	6.383,02		6.383,02	0,00	56,26	56,26	56,26			6.326,76
72	5121	226002	91002	118.905,50	-105.777,33	13.128,17	0,00	13.128,17	13.128,17	13.128,16	0,01		0,00
72	5121	226003	91002	12.000,00		12.000,00	0,00	48.019,04	48.019,04	48.019,04			-36.019,04
72	5121	226005	91002	24.000,00	-24.000,00	0,00	0,00						0,00
72	5121	226009	91002	1.188,66		1.188,66	0,00						1.188,66
72	5121	227000	91002	40.000,00		40.000,00	0,00	26.420,72	26.420,72	26.420,71	0,01		13.579,28
72	5121	227001	91002	10.000,00		10.000,00	0,00	5.520,24	5.520,24	5.520,24			4.479,76
72	5121	227006	91002	251.640,68		251.640,68	100.000,00	122.949,80	122.949,80	122.949,80			128.690,88
72	5121	227007	91002	48.415.078,18	0,00	48.415.078,18	305.925,07	45.969.519,38	45.904.612,22	42.584.045,61	3.320.566,61		2.510.465,96
72	5121	227009	91002	1.822.348,37	-9.050,60	1.813.297,77	219.949,30	2.414.643,72	2.414.643,72	1.857.728,82	556.914,90		-601.345,95
72	5121	230000	91002	12.018,86		12.018,86	0,00	3.589,98	3.589,98	3.589,98			8.428,88
72	5121	231000	91002	13.867,92		13.867,92	0,00	9.351,89	9.351,89	9.351,89			4.516,03
72	5121	239000	91002	12.552,82		12.552,82	0,00						12.552,82
72	5121	251000	91002	2.842,92		2.842,92	0,00						2.842,92
72	5121	310000	91002	138.000,00		138.000,00		108.098,37	108.098,37	108.098,37			29.901,63
72	5121	460057	91002	25.000,00		25.000,00	0,00	25.000,00	25.000,00	19.840,71	5.159,29		0,00
72	5121	460110	91002	460.000,00		460.000,00		460.000,00	460.000,00	450.047,44	9.952,56		0,00
72	5121	600000	39077	380.000,00	0,00	380.000,00		73.833,07	73.833,07	73.833,07		306.166,93	
72	5121		91002	30.000,00	-29.723,47	276,53	0,00	324,29	324,29	324,29			-47,76
72	5121	605000	91002	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00						0,00
72	5121	607000	32200		348.250,00	348.250,00		280.485,43	280.485,43	259.783,52	20.701,91	67.764,57	
72	5121		39077	1.217.310,00	0,00	1.217.310,00	0,00	1.018.122,15	1.018.122,15	957.697,27	60.424,88	199.187,85	
72	5121		91001		348.250,00	348.250,00		280.485,37	280.485,37	259.783,54	20.701,83		67.764,63
72	5121		91002	983.925,14	-173.525,36	810.399,78	0,00	802.803,50	802.803,50	793.116,39	9.687,11		7.596,28
72	5121	608000	91002	81.914,98		81.914,98	0,00	89.463,50	89.463,50	89.463,50	0,00		-7.548,52
72	5121	760054	91002		33.969,08	33.969,08	0,00	33.969,08	33.969,08	33.969,08	0,00		0,00
72	5121	760132	32200		796.250,00	796.250,00		792.392,59	792.392,59	792.392,59	0,00	3.857,41	
72	5121		91001		796.250,00	796.250,00		792.392,66	792.392,66	792.392,66	0,00		3.857,34
72	5121	910000	91002	1.434.134,33		1.434.134,33		1.434.134,33	1.434.134,33	1.434.133,48	0,85		0,00
				58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	625.874,37	57.723.194,12	57.658.286,96	53.654.176,99	4.004.109,97	576.976,76	2.429.053,84

4.4.3

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO 2016 - IAA

Grupo de función/Programa		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
512.1	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos	58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	53.654.176,99	7.010.140,57	49.810.698,75	3.843.478,24
Total General		58.693.425,24	1.970.892,32	60.664.317,56	53.654.176,99	7.010.140,57	49.810.698,75	3.843.478,24

4.4.4

EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION - CAPITULO VI - 2016 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

			Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones pendientes de pago
SECCION I.A.AGUA	Elemento PEP		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR		EUR	EUR
	MANTENIMIENTO EDAR T	2006/000031		4.040,80	4.040,80	1.089,00	1.089,00	1.089,00	26,95	1.089,00	0,00
	ACTUACIONES COORD.P	2006/002412	260.000,00		260.000,00	259.939,50	259.939,50	259.939,50	99,98	259.939,50	0,00
	REVISION PLAN ARAGON	2006/003716				10.548,52	10.548,52	10.548,52	0,00	10.548,52	0,00
	ZONA UTEBO PLAN ESPE	2007/000408									0,00
	EXPROIACIONES PLAN	2007/001449	380.000,00	-71.624,02	308.375,98	56.969,55	56.969,55	56.969,55	18,47	43.468,64	13.500,91
	ZONA 03 PLAN ESPECIA	2008/000313									0,00
	EDAR'S ZONA PIRINEOS	2008/001774				3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
	ASIST.TCA.GESTION EX	2009/000283	150.000,00		150.000,00						0,00
	VALDEROBRES PLANTA	2009/000829				47,76	47,76	47,76	0,00	47,76	0,00
	CAPELLA PLANTA TRATA	2009/000878		157,62	157,62	1.152,60	1.152,60	1.152,60	731,25	1.152,60	0,00
	ZADIN PLANTA TRATAM	2009/000881		76.361,80	76.361,80	75.987,45	75.987,45	68.126,12	89,21	68.126,12	0,00
	ACTUACIONES PLAN AGU	2011/000364	1.025,43		1.025,43	1.025,43	1.025,43	966,26	94,23	966,26	0,00
	PLAN ABASTECIMIENTO	2012/000313	33.880,00		33.880,00	33.880,00	33.880,00	33.880,00	100,00	33.880,00	0,00
	FUENTES CLARAS, RENO	2013/000313		36.103,46	36.103,46	36.103,46	36.103,46	36.088,44	99,96		36.088,44
	ZONA 10A CONCESION P	2013/000314				5.433,68	5.433,68	5.433,68	0,00	5.433,68	0,00
	BUJARALUZ, REDACCION	2013/000419	259.497,30	15.120,53	274.617,83	274.617,83	274.617,83	270.377,33	98,46	225.881,70	44.495,63
	LA ALMOLDA, MEJORA A	2013/000424	329.913,30	35.749,89	365.663,19	365.663,19	365.663,19	362.854,51	99,23	245.272,92	117.581,59
	MDAD.TORRES BERRELLE	2013/000427	113.489,11	2.952,87	116.441,98	116.441,98	116.441,98	116.077,96	99,69	116.077,96	0,00
	EXPROIACIONES PLANT	2014/000008									0,00
	2ª F .ELEVAC AGUAS	2014/000240		36.036,42	36.036,42	36.036,42	36.036,42	6.347,08	17,61	6.347,08	0,00
	BELLO, MEJORA DEL AB	2014/000387				6.573,00	6.573,00	6.573,00	0,00	6.573,00	0,00
	BISCARRUES ACTUAC EM	2014/000420				571,12	571,12	571,12	0,00	571,12	0,00
	EQUIPAMIENTO DEL INS	2015/000033									0,00
	ACTUACIONES INFRAES	2015/000042									0,00
	ACTUACIONES NFRAEST.	2015/000043		0,00	0,00						0,00
	VISOR DE INFRAESTRUC	2015/000173	48.034,98		48.034,98	48.034,98	48.034,98	48.034,98	100,00	48.034,98	0,00
	VILLASTAR, ESTACION	2015/000194		7.139,00	7.139,00	23.764,00	23.764,00	23.764,00	332,88	16.625,00	7.139,00
	OJOS NEGROS, MODIFIC	2015/000196		54.101,78	54.101,78	87.950,00	87.950,00	87.949,68	162,56		87.949,68
	RICLA, REDISEÑO ALIV	2015/000197		48.564,66	48.564,66	37.444,66	37.444,66	37.444,18	77,10	37.444,18	0,00
	REGISTRO PRESAS,EMBA	2015/000309		77.166,33	77.166,33	77.166,33	77.166,33	77.166,33	100,00	77.166,33	0,00
	BIERGE Y NUCLEOS, ES	2015/000310		20.933,00	20.933,00	10.100,00	10.100,00	10.100,00	48,25	10.100,00	0,00
	TRASOBARES, ACONDIC.	2015/000343		28.255,92	28.255,92	29.417,52	29.417,52	28.382,12	100,45	28.382,12	0,00
	VERA DE MONCAYO, ACO	2015/000344		22.320,91	22.320,91	23.676,11	23.676,11	21.199,08	94,97	21.199,08	0,00

			Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones pendientes de pago
	MONROYO, EMERG. 2015	2015/000403		36.711,45	36.711,45	36.711,45	36.711,45	36.711,45	100,00	34.640,57	2.070,88
	EQUIPAMIENTO DEL INS	2016/000016	10.000,00	-10.000,00	0,00						0,00
	ACTUACI INFRASTRUCT	2016/000018	567.310,00	-485.624,74	81.685,26						0,00
	ACTUAC POBLACIONES A	2016/000021	450.000,00	-440.301,39	9.698,61						0,00
	EQUIPOS SEGURIDAD PL	2016/000131	70.000,00	-48.924,07	21.075,93						0,00
	EXPROPIACIONES PLANT	2016/000132	30.000,00	-30.000,00	0,00						0,00
	CASTELSERAS (T) EDAR	2016/000212		55.105,94	55.105,94	55.105,94	55.105,94	52.891,20	95,98	52.891,20	0,00
	MANZANERA (T) EDAR R	2016/000228		3.000,00	3.000,00	2.998,38	2.998,38	2.998,38	99,95	2.998,38	0,00
	TAMARITE DE LITERA,	2016/000250		21.780,00	21.780,00	21.322,62	21.322,62	21.322,62	97,90	21.322,62	0,00
	LA PUEBLA DE ALFINDE	2016/000268		7.200,00	7.200,00	4.936,80	4.936,80	4.936,80	68,57	4.936,80	0,00
	ARGAVIESO, ABAST.MO	2016/000269				1.711,80	1.711,80	1.711,80	0,00	1.711,80	0,00
	CALACEITE Y MAELLA E	2016/000293		59.990,00	59.990,00	59.990,00	59.990,00	59.990,00	100,00	59.990,00	0,00
	CICLO URBANO DEL AGU	2016/000350		133.746,49	133.746,49						0,00
	CICLO URBANO DEL AGU	2016/000351		40.671,93	40.671,93						0,00
	ARDISA, LINDANO. ABA	2016/000354		69.610,78	69.610,78						0,00
	PIEDRATAJADA. LINDAN	2016/000355		37.465,80	37.465,80	37.465,80	37.465,80	37.465,79	100,00	37.465,79	0,00
	CALDEARENAS. LINDANO	2016/000356		96.992,46	96.992,46	139.167,38	139.167,38	139.166,40	143,48	139.166,40	0,00
	STA EULALIA GALLEGO.	2016/000357		36.334,23	36.334,23	36.334,23	36.334,23	36.334,23	100,00	36.334,23	0,00
	MARRACOS. LINDANO AB	2016/000358		37.615,07	37.615,07	37.615,07	37.615,07	37.614,76	100,00	37.614,76	0,00
	BISCARRUES. LINDANO	2016/000359		18.813,73	18.813,73	18.813,73	18.813,73	18.813,73	100,00	16.465,26	2.348,47
	FORMICHE ALTO, EST.T	2016/000402		7.195,20	7.195,20	7.195,20	7.195,20	7.195,20	100,00	7.195,20	0,00
	CALAMOCHA , (T) MEJO	2016/000436		11.249,98	11.249,98	11.249,98	11.249,98	11.249,98	100,00	11.249,98	0,00
	ARENS DE LLEDO (T) M	2016/000439		6.117,76	6.117,76	6.117,76	6.117,76	6.117,76	100,00	6.117,76	0,00
	BECEITE (T) MEJORA R	2016/000440		12.674,75	12.674,75	12.674,75	12.674,75	12.602,15	99,43	12.602,15	0,00
	CORTES DE ARAGON (T)	2016/000441		2.541,00	2.541,00	5.082,00	5.082,00	5.082,00	200,00	5.082,00	0,00
	FONFRIA (T) RENOV.RE	2016/000442		9.994,60	9.994,60	9.994,60	9.994,60	9.994,60	100,00	9.994,60	0,00
	CANTAVIEJA (T) REHAB	2016/000443		16.903,00	16.903,00	16.903,00	16.903,00	16.903,00	100,00	16.903,00	0,00
	CALAMOCHA (T) ESTACI	2016/000444		15.728,50	15.728,50	15.728,50	15.728,50	15.728,50	100,00	15.728,50	0,00
	PLAN DEPURACION PIRI	2016/000445				19.360,00	19.360,00				0,00
	AGUAVIVA,CASTELLOTE	2016/000453		98.974,27	98.974,27	98.974,27	98.974,27	88.187,61	89,10	49.007,81	39.179,80
	CANTAVIEJA (T) ESTAC	2016/000454		44.050,31	44.050,31	44.050,31	44.050,31	32.349,17	73,44	17.399,71	14.949,46
	IGLESUELA DEL CID (T	2016/000455		44.343,59	44.343,59	44.343,59	44.343,59	34.491,14	77,78	17.599,14	16.892,00
	MAS DE LAS MATAS (T)	2016/000456		60.015,29	60.015,29	60.015,29	60.015,29	53.263,17	88,75	28.255,90	25.007,27
	MAZALEON (T) EST.DEP	2016/000457		52.441,37	52.441,37	52.441,37	52.441,37	50.217,94	95,76	32.277,96	17.939,98
	BENASQUE (H) EST.DEP	2016/000466		6.500,00	6.500,00	5.626,50	5.626,50	5.626,50	86,56		5.626,50
	VISIEDO (T) RENOVACI	2016/000468		11.980,00	11.980,00	11.980,00	11.980,00	11.980,00	100,00	11.980,00	0,00
	AGUAVIVA (T) PLAN DI	2016/000469		12.960,00	12.960,00	12.960,00	12.960,00	12.960,00	100,00		12.960,00
	VALDERROBRES (T) DEP	2016/000471		5.493,40	5.493,40	5.493,40	5.493,40	5.493,40	100,00		5.493,40
	MUNIESA (T) PLANTA P	2016/000486		8.860,50	8.860,50	8.860,50	8.860,50	8.860,50	100,00	1.875,50	6.985,00
	TORRECILLA DE ALCANI	2016/000509		21.659,00	21.659,00	21.659,00	21.659,00	21.659,00	100,00		21.659,00

			Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones pendientes de pago
	Resultado total		2.703.150,12	483.251,17	3.186.401,29	2.545.517,31	2.545.517,31	2.434.001,58	76,39	1.956.134,57	477.867,01

4.4.5

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. I A A

I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN					
	ABIERTO	RESTRINGIDO	NEGOCIADO	DIÁLOGO COMPETITIVO	ENCARGOS POR ADMINISTRACION	TOTAL
- DE OBRAS	139.167,38		87.950,00		1.308.252,10	1.535.369,48
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA						
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS						
- DE SUMINISTROS						
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA						
- DE SERVICIOS	9.458.957,36					9.458.957,36
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES						
- PRIVADOS						
TOTAL	9.598.124,74		87.950,00		1.308.252,10	10.994.326,84

II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS

TIPO CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	LICITADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE	TOTAL
- DE OBRAS		274.806,00	1.535.369,48		1.535.369,48
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA					0,00
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS					0,00
- DE SUMINISTROS					0,00
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA					0,00
- DE SERVICIOS	4.008.485,24	11.872.154,29	9.458.957,36	3.451.271,32	12.910.228,68
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES					0,00
- PRIVADOS					0,00
TOTAL	4.008.485,24	12.146.960,29	10.994.326,84	3.451.271,32	14.445.598,16

III. RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS QUE HAN SUPERADO EL 5% DEL IMPORTE TOTAL

CONTRATISTA	CIF	IMPORTE ADJUDICADO 2016
OMS-SACEDE, SAU	A08593345	1.107.832,99
SAV-DAM-IDESER UTE (XX) MONZON	U99467979	743.037,90
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, SA (SEASA)	A46017018	1.164.684,70
FCC AQUALIA, SA	A26019992	1.447.334,36
FCC AQUALIA, SA	A26019992	2.401.133,30
ELECNOR, SA	A48027056	2.462.526,23

CONTRATOS MENORES REALIZADOS POR EL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA DURANTE EL EJERCICIO 2016

Actuación	Tipo Contrato	Presupuesto vigente (IVA incluido)
PROYECTO, INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y FUNCIONAMIENTO INICIAL PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE BISCARRUÉS (HUESCA) AFECTADO POR LA CONTAMINACIÓN DE PESTICIDA (LINDANO).	OBRAS	18.813,73
PROYECTO, INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y FUNCIONAMIENTO INICIAL PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE PIEDRATAJADA (ZARAGOZA) AFECTADO POR LA CONTAMINACIÓN DE PESTICIDA (LINDANO).	OBRAS	37.465,80
PROYECTO, INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y FUNCIONAMIENTO INICIAL PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE MARRACOS (ZARAGOZA) AFECTADO POR LA CONTAMINACIÓN DE PESTICIDA (LINDANO).	OBRAS	37.615,07
PROYECTO, INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y FUNCIONAMIENTO INICIAL PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SANTA EULALIA DE GÁLLEGO (ZARAGOZA) AFECTADO POR LA CONTAMINACIÓN DE PESTICIDA (LINDANO).	OBRAS	36.334,23
CONTRATO DE OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE VIGILANCIA EN LAS PLANTAS DE PURINES DE CAPELLA Y ZADÍN (HUESCA)	OBRAS	60.000,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA EDAR DE BIERGE Y SUS NÚCLEOS	SERVICIOS	10.100,00
RECONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TOMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VERA DE MONCAYO (ZARAGOZA)	OBRAS	22.320,91
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN FORMICHE ALTO (TERUEL)	SERVICIOS	7.195,20
ACTUACIONES PARA LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE MONROYO (TERUEL)	OBRAS	27.193,98
REDACCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN EDAR DE TAMARITE DE LITERA (HUESCA)	SERVICIOS	21.322,62
ACONDICIONAMIENTO DE LA TOMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN TRASOBARES (ZARAGOZA)	OBRAS	28.255,92
REDISEÑO DE ALVIADERO EN EL EMISARIO DE RICLA (ZARAGOZA)	OBRAS	37.444,66
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN CUENCABUENA, CUTANDA, NUEROS, COLLADOS, LUCO DE JILOCA, VALVERDE Y EL POYO DEL CID, PEDÁNEOS DE CALAMOCHA (TERUEL)	SERVICIOS	11.249,98
PROYECTO DE IMPULSIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN (ZARAGOZA)	SERVICIOS	4936,8
REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CORTES DE ARAGON (TERUEL)	SERVICIOS	5.082,00
ASESORAMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL PLAN INTEGRAL DE DEPURACIÓN DEL PIRINEO ARAGONÉS.	SERVICIOS	19.360,00
RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DE FUENTES CLARAS (TERUEL).	OBRAS	36.103,46
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE FONFRIA (TERUEL)	SERVICIOS	9.994,60
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DE LA Balsa DE REGULACIÓN EN CANTAVIEJA (TERUEL)	SERVICIOS	9.750,00
REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAVIVA (TERUEL)	SERVICIOS	12.960,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN VISIEDO (TERUEL).	SERVICIOS	11.980,00
REDACCIÓN PROYECTO DE REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE UNO DE LOS DEPÓSITOS DE ABASTECIMIENTO Y MEJORAS EN LA CONDUCCIÓN DE TRAJA DEL AGUA EN VALDERROBRES (TERUEL)	SERVICIOS	5.493,40
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA ESTACIÓN DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE CALAMOCHA (TERUEL)	SERVICIOS	14.700,00
GEOTECNIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA Balsa DE REGULACIÓN EN CANTAVIEJA (TERUEL)	SERVICIOS	7.153,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE ARENS DE LLEDÓ (TERUEL)	SERVICIOS	6.117,76
REDACCIÓN DE PROYECTO DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A BECEITE (TERUEL)	SERVICIOS	10.992,85
ESTUDIO GEOTECNICO EDAR DE BENASQUE (HUESCA)	SERVICIOS	5.626,50
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PLANTA POTABILIZADORA DEL AGUA DE MUNIESA (TERUEL)	SERVICIOS	6.985,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ACCESO A LA EDAR DE VILLASTAR (TERUEL)	SERVICIOS	7.139,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA EDAR DE TORRECILLA DE ALCAÑIZ (TERUEL)	SERVICIOS	21.659,00

4.4.6

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS CAP. VII - 2016 INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

				Comprometido	Obligado	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP		EUR	EUR	EUR
I.A.Agua	A Corporaciones Locales	BELLO, MEJORA DEL AB	2014/000387	113.476,50	113.476,50	113.476,50
		ACTUACIONES EN INFRA	2015/000041			
		VILLASTAR, ESTACION	2015/000194	398.722,50	398.722,50	398.722,50
		LOBERA DE ONSELLA PL	2015/000289	33.969,08	33.969,08	33.969,08
		FORMICHE ALTO, EST.T	2016/000402	69.953,46	69.953,46	69.953,46
		CALAMOCHA , (T) MEJO	2016/000436	172.835,46	172.835,46	172.835,46
		MEZQUITA DE JARQUE (2016/000465	235.423,66	235.423,66	235.423,66
		PERALEJOS FITE 2016	2016/000489	23.557,70	23.557,70	23.557,70
		ALMOHAJA FITE 2016 M	2016/000490	7.818,50	7.818,50	7.818,50
		ANDORRA FITE 2016 AJ	2016/000491	47.970,61	47.970,61	47.970,61
		CORTES DE ARAGON FIT	2016/000492	60.000,00	60.000,00	60.000,00
		MONFORTE MOYUELA FIT	2016/000493	2.546,86	2.546,86	2.546,86
		ALCAÑIZ FITE 2016 CL	2016/000494	14.709,10	14.709,10	14.709,10
		SANTA EULALIA FITE 2	2016/000495	41.515,09	41.515,09	41.515,09
		ARIÑO FITE 2016 RENO	2016/000496	58.716,79	58.716,79	58.716,79
		VALDERROBRES FITE 20	2016/000497	35.460,34	35.460,34	35.460,34
		FORNOLES FITE 2016 M	2016/000498	15.642,71	15.642,71	15.642,71
		ESCUCHA FITE 2016 AB	2016/000499	54.207,49	54.207,49	54.207,49
		CALANDA FITE 2016 ME	2016/000500	60.000,00	60.000,00	60.000,00
		URREA DE GAEN FITE 2	2016/000501	41.902,12	41.902,12	41.902,12
		BELLO FITE 2016 MEJ.	2016/000502	46.561,32	46.561,32	46.561,32
		CEDRILLAS FITE 2016	2016/000503	12.928,33	12.928,33	12.928,33
		IGLESUELA DEL CID FI	2016/000504	28.110,90	28.110,90	28.110,90
		FORTANETE FITE 2016	2016/000505	25.925,81	25.925,81	25.925,81
		ALACON FITE 2016 EST	2016/000506	16.800,00	16.800,00	16.800,00
		Resultado total		1.618.754,33	1.618.754,33	1.618.754,33

SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA - 2016

					Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP	Elemento PEP	Partida Presupuestaria	EUR	EUR	EUR
I.A.Agua	A Corporaciones Locales	PEDROLA EDAR POLIG INDUSTRI.EL PRADILLO	2008/001790	G/5121/460057/91002	25.000,00	19.840,71	
I.A.Agua	A Corporaciones Locales	MANTENIMIENTO EDAR JACA	2006/000022	G/5121/460110/91002	460.000,00	450.047,44	376.278,90
		Total			485.000,00	469.888,15	376.278,90
TOTAL GENERAL					485.000,00	469.888,15	376.278,90

4.4.7
CONVENIOS

CAPÍTULOS IV Y VII PPTO. GASTOS. IAA
EJERCICIO 2016

I . TOTAL EJECUTADO CAPÍTULOS 4 Y 7 DEL PRESUPUESTO

Capítulo	Inicial	Definitivo	Disposición	Obligación	Pago Material
4	485.000,00	485.000,00	485.000,00	469.888,15	376.278,90
7	0,00	1.626.469,08	1.618.754,33	1.618.754,33	1.618.754,33
TOTAL	485.000,00	2.111.469,08	2.103.754,33	2.088.642,48	1.995.033,23

II . IMPORTE TOTAL EMPLEADO EN CONVENIOS POR CAPÍTULO

Capítulo	Obligaciones Reconocidas	5% sobre total
4	469.888,15	23.494,41
7		
TOTAL	469.888,15	23.494,41

III . TOTAL SUBVENCIONES NO NOMINATIVAS

Capítulo	Inicial	Definitivo	Disposición	Obligación	Pago Material
4	485.000,00	485.000,00	485.000,00	469.888,15	376.278,90
7	0,00	1.626.469,08	1.618.754,33	1.618.754,33	1.618.754,33
TOTAL	485.000,00	2.111.469,08	2.103.754,33	2.088.642,48	1.995.033,23

Porcentaje empleado en convenios respecto a subvenciones no nominativas:

22,34%

IV . RECEPTORES QUE SUPERAN EL 5% DEL IMPORTE TOTAL (por capítulos de gasto)

	Tercero	Importe acumulado
CAP 4	AYUNTAMIENTO DE PEDROLA	19.840,71
CAP 4	AYUNTAMIENTO DE JACA	450.047,44
CAP 7		
CAP		
CAP		
CAP		

4.4.8
PERSONAL

PERSONAL. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA
CUENTAS ANUALES 2016

CATEGORÍAS	Nº PERCEPTORES ⁽¹⁾	IMPORTES ⁽²⁾
Altos cargos	1	66.953,00 €
Personal funcionario	7,08	297.894,70 €
Personal Laboral	36,42	1.434.377,95 €
Seguridad Social ⁽³⁾		457.985,38
TOTAL	44,50	2.257.211,03

⁽¹⁾ Datos de la nómina de diciembre

⁽²⁾ Importe total del ejercicio

⁽³⁾ Incluye Formacion, Acción Social y Fondo Pensiones

4.4.9

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. IAA

SECCION **72** **Instituto Aragonés del Agua**
Programa **5121** **Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos**

Capítulo/Artículo		OBLIGACIONES PTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES A 31 DE DIC.
1	Gastos de Personal	35.520,88	0,00	35.520,88	35.520,88	0,00
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	35.520,88	0,00	35.520,88	35.520,88	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	6.796.846,26	0,00	6.796.846,26	6.796.846,26	0,00
22	Material, suministros y otros	6.796.846,26	0,00	6.796.846,26	6.796.846,26	0,00
4	Transferencias Corrientes	90.475,80	0,00	90.475,80	90.475,80	0,00
46	A Corporaciones Locales	90.475,80	0,00	90.475,80	90.475,80	0,00
Operaciones Corrientes		6.922.842,94	0,00	6.922.842,94	6.922.842,94	0,00
6	Inversiones Reales	1.177.185,02	0,00	1.177.185,02	1.177.185,02	0,00
60	Inversiones Reales	1.177.185,02	0,00	1.177.185,02	1.177.185,02	0,00
7	Transferencias de Capital	958.874,05	53.710,61	905.163,44	905.163,44	0,00
76	A Corporaciones Locales	958.874,05	53.710,61	905.163,44	905.163,44	0,00
Operaciones de Capital		2.136.059,07	53.710,61	2.082.348,46	2.082.348,46	0,00
Operaciones No Financieras		9.058.902,01	53.710,61	9.005.191,40	9.005.191,40	0,00
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Programa		9.058.902,01	53.710,61	9.005.191,40	9.005.191,40	0,00
Total SECCION		9.058.902,01	53.710,61	9.005.191,40	9.005.191,40	0,00
Total General		9.058.902,01	53.710,61	9.005.191,40	9.005.191,40	0,00

4.4.10

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS
DE EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTO. EJERCIC. POSTER. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua

Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos

Capítulo/Artículo		2017	2018	2019	2020	2021	EJERCICIOS POSTERIORES
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	46.449.680,02	55.503.934,08	53.024.767,18	51.958.086,31	52.794.425,04	539.977.969,38
22	Material, suministros y otros	46.449.680,02	55.503.934,08	53.024.767,18	51.958.086,31	52.794.425,04	539.977.969,38
Operaciones Corrientes		46.449.680,02	55.503.934,08	53.024.767,18	51.958.086,31	52.794.425,04	539.977.969,38
6	Inversiones Reales	1.217.000,15	18.585,72	18.585,72	0,00	0,00	0,00
60	Inversiones Reales	1.217.000,15	18.585,72	18.585,72	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital						0,00
76	A Corporaciones Locales						0,00
Operaciones de Capital		1.217.000,15	18.585,72	18.585,72	0,00	0,00	0,00
Operaciones No Financieras		47.666.680,17	55.522.519,80	53.043.352,90	51.958.086,31	52.794.425,04	539.977.969,38
9	Pasivos Financieros	641.414,12	560.656,48	489.302,88	489.302,88	0,00	0,00
Operaciones Financieras		641.414,12	560.656,48	489.302,88	248.701,24	0,00	0,00
Total Programa		48.308.094,29	56.083.176,28	53.532.655,78	52.206.787,55	52.794.425,04	539.977.969,38
Total SECCION		48.308.094,29	56.083.176,28	53.532.655,78	52.206.787,55	52.794.425,04	539.977.969,38
Total General		48.308.094,29	56.083.176,28	53.532.655,78	52.206.787,55	52.794.425,04	539.977.969,38

4.4.11

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR
A PRESUPUESTO

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION PARTIDA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016
G/5121/214000/91002	Reparacion y conservación.	381,16
G/5121/222001/91002	Póstales	30.080,15
G/5121/223000/91002	Transporte	16,55
G/5121/227009/91002	Otros trabajos realizados otras empresas	305,12
G/5121/231000/91002	Locomoción	504,50
TOTAL		31.287,48

4.5

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL INGRESO
PUBLICO

4.5.1

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. IAA

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
2	Impuestos Indirectos	62.279.645,87	17.788,93	62.261.856,94
23	Impuestos Medioambientales	62.279.645,87	17.788,93	62.261.856,94
230	Impuesto s/contaminación de las aguas	62.279.645,87	17.788,93	62.261.856,94
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	62.279.645,87	17.788,93	62.261.856,94
3	Tasas y otros ingresos	617.915,11	0,00	617.915,11
32	Tasas	30.505,30	0,00	30.505,30
329	Tasas de varios departamentos	30.505,30	0,00	30.505,30
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	30.505,30	0,00	30.505,30
33	Precios Públicos	120.178,24	0,00	120.178,24
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	120.178,24	0,00	120.178,24
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	120.178,24	0,00	120.178,24
39	Otros ingresos	467.231,57	0,00	467.231,57
395	Multas y sanciones	86.247,77	0,00	86.247,77
395100/91003	Multas y sanciones	86.247,77	0,00	86.247,77
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	380.983,80	0,00	380.983,80
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	380.983,80	0,00	380.983,80
5	Ingresos Patrimoniales	106.768,87	0,00	106.768,87
52	Intereses de depósitos	106.768,87	0,00	106.768,87
520	Ingresos financieros	106.768,87	0,00	106.768,87
520000/91003	Intereses	106.768,87	0,00	106.768,87
7	Transferencias de Capital	4.412.520,79	0,00	4.412.520,79

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. IAA

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto		TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
75	De Comunidades Autónomas	4.412.520,79	0,00	4.412.520,79
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	4.412.520,79	0,00	4.412.520,79
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.144.500,00	0,00	1.144.500,00
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.597.310,00	0,00	1.597.310,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.670.710,79	0,00	1.670.710,79
8	Activos Financieros	701.773,09	0,00	701.773,09
82	Reintegro de préstamos concedidos	701.773,09	0,00	701.773,09
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	701.773,09	0,00	701.773,09
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	701.773,09	0,00	701.773,09
Total General		68.118.623,73	17.788,93	68.100.834,80

4.5.2

ANULACION DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS

ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS. IAA

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		ANULACION LIQUIDACIONES I.D.	ANULACION LIQUIDACIONES I.R.	APLAZAMIENTO Y FRACC. I.D.	APLAZAMIENTO Y FRACC. I.R.
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
23	Impuestos Medioambientales	0,00	0,00	0,00	0,00
230	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	0,00	0,00
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		0,00	0,00	0,00	0,00

4.5.3

RECAUDACION NETA

RECAUDACIÓN NETA. IAA

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
2	Impuestos Indirectos	46.209.761,58	17.788,93	46.191.972,65
23	Impuestos Medioambientales	46.209.761,58	17.788,93	46.191.972,65
230	Impuesto s/contaminación de las aguas	46.209.761,58	17.788,93	46.191.972,65
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	46.209.761,58	17.788,93	46.191.972,65
3	Tasas y otros ingresos	567.818,54	0,00	567.818,54
32	Tasas	30.505,30	0,00	30.505,30
329	Tasas de varios departamentos	30.505,30	0,00	30.505,30
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	30.505,30	0,00	30.505,30
33	Precios Públicos	92.726,85	0,00	92.726,85
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	92.726,85	0,00	92.726,85
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	92.726,85	0,00	92.726,85
39	Otros ingresos	444.586,39	0,00	444.586,39
395	Multas y sanciones	64.661,89	0,00	64.661,89
395100/91003	Multas y sanciones	64.661,89	0,00	64.661,89
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	379.924,50	0,00	379.924,50
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	379.924,50	0,00	379.924,50
5	Ingresos Patrimoniales	88.587,15	0,00	88.587,15
52	Intereses de depósitos	88.587,15	0,00	88.587,15
520	Ingresos financieros	88.587,15	0,00	88.587,15
520000/91003	Intereses	88.587,15	0,00	88.587,15
8	Activos Financieros	534.259,97	0,00	534.259,97

RECAUDACIÓN NETA. IAA

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto		RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
82	Reintegro de préstamos concedidos	534.259,97	0,00	534.259,97
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	534.259,97	0,00	534.259,97
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	534.259,97	0,00	534.259,97
Total General		47.400.427,24	17.788,93	47.382.638,31

4.5.4

DEVOLUCIONES DE INGRESOS

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. IAA

Subconcepto/Financiación		PTES. PAGO A 1-ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL	DEVOL. PAGADAS EN EL EJERCICIO	PRESCRIPCIONES	PDTES. PAGO A 31-12
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	17.788,93	17.788,93	17.788,93	0,00	0,00
396008/91003	Ing.diversos Rec eventuales P. Territorial e Inter	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		0,00	0,00	17.788,93	17.788,93	17.788,93	0,00	0,00

4.5.5

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS. IAA

Subconcepto/Financiación		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	1.144.500,00	1.144.500,00	1.144.500,00	100,00	0,00	0,00
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.597.310,00	0,00	1.597.310,00	1.597.310,00	100,00	0,00	0,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	844.318,47	826.392,32	1.670.710,79	1.670.710,79	100,00	0,00	0,00
Total General		2.441.628,47	1.970.892,32	4.412.520,79	4.412.520,79	100,00	0,00	0,00

4.5.6

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua						
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
2	Impuestos Indirectos	4.346.778,05	0,00	0,00	0,00	4.346.778,05
221000	Impuesto s/contaminación de las aguas	4.346.778,05	0,00	0,00	0,00	4.346.778,05
	Ejercicio 2007	54.376,44	0,00	0,00	0,00	54.376,44
	Ejercicio 2008	52.346,22	0,00	0,00	0,00	52.346,22
	Ejercicio 2009	74.111,48	0,00	0,00	0,00	74.111,48
	Ejercicio 2010	523.326,11	0,00	0,00	0,00	523.326,11
	Ejercicio 2011	588.637,29	0,00	0,00	0,00	588.637,29
	Ejercicio 2012	446.561,80	0,00	0,00	0,00	446.561,80
	Ejercicio 2013	515.755,33	0,00	0,00	0,00	515.755,33
	Ejercicio 2014	434.121,23	0,00	0,00	0,00	434.121,23
	Ejercicio 2015	1.657.542,15	0,00	0,00	0,00	1.657.542,15
3	Tasas y otros ingresos	697.346,21	0,00	0,00	0,00	697.346,21
330009	Tratamiento fosas sépticas	33.281,07	0,00	0,00	0,00	33.281,07
	Ejercicio 2012	220,18	0,00	0,00	0,00	220,18
	Ejercicio 2013	6.142,73	0,00	0,00	0,00	6.142,73
	Ejercicio 2014	9.668,50	0,00	0,00	0,00	9.668,50
	Ejercicio 2015	17.249,66	0,00	0,00	0,00	17.249,66
395100	Multas y sanciones	17.310,00	0,00	0,00	0,00	17.310,00
	Ejercicio 2012	1.530,00	0,00	0,00	0,00	1.530,00
	Ejercicio 2014	6.380,00	0,00	0,00	0,00	6.380,00

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua						
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
	Ejercicio 2015	9.400,00	0,00	0,00	0,00	9.400,00
396100	Ingresos diversos. Recursos eventuales	646.755,14	0,00	0,00	0,00	646.755,14
	Ejercicio 2012	489.079,94	0,00	0,00	0,00	489.079,94
	Ejercicio 2014	16.626,85	0,00	0,00	0,00	16.626,85
	Ejercicio 2015	141.048,35	0,00	0,00	0,00	141.048,35
4	Transferencias Corrientes	17.006.472,03	0,00	0,00	0,00	17.006.472,03
450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	17.006.472,03	0,00	0,00	0,00	17.006.472,03
	Ejercicio 2014	988.404,08	0,00	0,00	0,00	988.404,08
	Ejercicio 2015	16.018.067,95	0,00	0,00	0,00	16.018.067,95
5	Ingresos Patrimoniales	127.143,68	0,00	0,00	0,00	127.143,68
520000	Intereses	127.143,68	0,00	0,00	0,00	127.143,68
	Ejercicio 2010	18.903,02	0,00	0,00	0,00	18.903,02
	Ejercicio 2011	16.239,05	0,00	0,00	0,00	16.239,05
	Ejercicio 2012	13.525,16	0,00	0,00	0,00	13.525,16
	Ejercicio 2013	12.759,84	0,00	0,00	0,00	12.759,84
	Ejercicio 2014	43.138,12	0,00	0,00	0,00	43.138,12
	Ejercicio 2015	22.578,49	0,00	0,00	0,00	22.578,49
7	Transferencias de Capital	14.787.021,94	0,00	1.200.000,00	0,00	13.587.021,94
750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	14.787.021,94	0,00	1.200.000,00	0,00	13.587.021,94
	Ejercicio 2007	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA

SECCION		72	Instituto Aragonés del Agua			
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
		Ejercicio 2014	3.072.749,54	0,00	0,00	3.072.749,54
		Ejercicio 2015	11.714.272,39	0,00	1.200.000,00	10.514.272,39
8	Activos Financieros		842.468,79	0,00	0,00	842.468,79
821001	Reintegros préstamos convenios con EE Locales		842.468,79	0,00	0,00	842.468,79
		Ejercicio 2008	0,03	0,00	0,00	0,03
		Ejercicio 2009	0,10	0,00	0,00	0,10
		Ejercicio 2010	55.465,61	0,00	0,00	55.465,61
		Ejercicio 2011	57.129,66	0,00	0,00	57.129,66
		Ejercicio 2012	58.843,53	0,00	0,00	58.843,53
		Ejercicio 2013	275.632,87	0,00	0,00	275.632,87
		Ejercicio 2014	219.694,05	0,00	0,00	219.694,05
		Ejercicio 2015	175.702,94	0,00	0,00	175.702,94
Total SECCION			37.807.230,70	0,00	1.200.000,00	36.607.230,70
Total General			37.807.230,70	0,00	1.200.000,00	36.607.230,70

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE II. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua		RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio							
2	Impuestos Indirectos	1.914.052,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2.432.725,92
221000	Impuesto s/contaminación de las aguas	1.914.052,13	0,00	0,00	0,00	0,00	2.432.725,92
	Ejercicio 2007	592,96	0,00	0,00	0,00	0,00	53.783,48
	Ejercicio 2008	13.080,81	0,00	0,00	0,00	0,00	39.265,41
	Ejercicio 2009	5.797,48	0,00	0,00	0,00	0,00	68.314,00
	Ejercicio 2010	420.276,84	0,00	0,00	0,00	0,00	103.049,27
	Ejercicio 2011	52.551,23	0,00	0,00	0,00	0,00	536.086,06
	Ejercicio 2012	187.518,97	0,00	0,00	0,00	0,00	259.042,83
	Ejercicio 2013	123.408,66	0,00	0,00	0,00	0,00	392.346,67
	Ejercicio 2014	4.865,59	0,00	0,00	0,00	0,00	429.255,64
	Ejercicio 2015	1.105.959,59	0,00	0,00	0,00	0,00	551.582,56
3	Tasas y otros ingresos	249.600,96	0,00	0,00	0,00	0,00	447.745,25
330009	Tratamiento fosas sépticas	17.923,44	0,00	0,00	0,00	0,00	15.357,63
	Ejercicio 2012	220,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ejercicio 2013	4.753,45	0,00	0,00	0,00	0,00	1.389,28
	Ejercicio 2014	5.022,52	0,00	0,00	0,00	0,00	4.645,98
	Ejercicio 2015	7.927,29	0,00	0,00	0,00	0,00	9.322,37
395100	Multas y sanciones	6.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.510,00
	Ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.530,00
	Ejercicio 2014	1.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.680,00

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE II. IAA

SECCION		72	Instituto Aragonés del Agua					
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.	
8	Ejercicio 2014	3.072.749,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Ejercicio 2015	4.558.830,57	0,00	0,00	0,00	0,00	5.955.441,82	
	Activos Financieros	97.067,53	0,00	0,00	0,00	0,00	745.401,26	
	821001	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	97.067,53	0,00	0,00	0,00	0,00	745.401,26
	Ejercicio 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	
	Ejercicio 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	
	Ejercicio 2010	7.824,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.641,61	
	Ejercicio 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.129,66	
	Ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.843,53	
	Ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	275.632,87	
	Ejercicio 2014	47.259,68	0,00	0,00	0,00	0,00	172.434,37	
	Ejercicio 2015	41.983,85	0,00	0,00	0,00	0,00	133.719,09	
	Total SECCION		20.368.936,14	0,00	0,00	0,00	0,00	16.238.294,56
	Total General		20.368.936,14	0,00	0,00	0,00	0,00	16.238.294,56

4.5.8

TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y PRECIOS PRIVADOS

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y PRECIOS PRIVADOS. IAA

Subconcepto		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
329001	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	25.000,00	0,00	25.000,00	30.505,30	122,02	30.505,30	0,00
330009	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	0,00	100.000,00	120.178,24	120,18	92.726,85	0,00
Total General		125.000,00	0,00	125.000,00	150.683,54	120,55	123.232,15	0,00

4.6

GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA				
CODIGO		DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA A 31.12.2015	DESVIACION DE FINANCIACION DEL EJERCICIO 2016	DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA A 31.12.2016
32200	FITE 2016	-600.000,00	92.323,89	-507.676,11
39077	MARM - PLAN INTEGRAL DEL AGUA	831.711,34	565.779,66	1.397.491,00

4.7

INFORMACION SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

4.7.1

INMOVILIZADO INMATERIAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2016	INCREMENTOS	DISMINUCIONES*	SALDO A 31/12/2016
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	120.202,00			120.202,00
TOTAL GASTOS I + D		120.202,00	0,00	0,00	120.202,00
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL - MARCAS				0,00
TOTAL PROPIEDAD INDUSTRIAL		0,00	0,00	0,00	0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - SISTEMA OPERATIVO				0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - GESTIÓN	183.106,41	81.914,98		265.021,39
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - OTRAS APLICACIONES				0,00
TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS		183.106,41	81.914,98	0,00	265.021,39
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION LITERARIA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION ARTÍSTICA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION CIENTIFICA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - OTROS	461.053,78	59.990,00		521.043,78
TOTAL PROPIEDAD INTELECTUAL		461.053,78	59.990,00	0,00	521.043,78
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				0,00
TOTAL DCHOS SOBRE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0,00	0,00	0,00	0,00
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				0,00
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
-AMORTIZACIONES					-118.715,48
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL		764.362,19	141.904,98	0,00	787.551,69

4.7.2

INMOVILIZADO MATERIAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2016	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2016
220	Solares				0,00
220	Fincas				0,00
220	Solares Urbanos.	421.783,34			421.783,34
220	Fincas Rústicas				0,00
220	Otros Terrenos				0,00
TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES		421.783,34	0,00	0,00	421.783,34
221	Edificios administrativos.				0,00
221	Edificios Turísticos				0,00
221	Edificios Educativos				0,00
221	Edificios Deportivos				0,00
221	Centros Sanitarios				0,00
221	Refugios/Casas Forestales				0,00
221	Edificios Agropecuarios				0,00
221	Edificios Asistenciales				0,00
221	Edificios Uso Cultural				0,00
221	Otras Construcciones				0,00
221	Construcción (Viviendas)				0,00
TOTAL CONSTRUCCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00
222	Instalaciones Agropecuarias			0	0,00
222	Silos			0	0,00
222	Otras Instalaciones Técnicas	3.747.854,50	1.500,00	0	3.749.354,50
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS		3.747.854,50	1.500,00	0,00	3.749.354,50
223	Obras Públicas Agrónoma.				0,00
223	Uso Administrativo				0,00
223	Comunicación				0,00
223	Médico Asistencial				0,00
223	Otra Maquinaria				0,00
TOTAL MAQUINARIA		0,00	0,00	0,00	0,00
224	Agropecuario				0,00
224	Obras Públicas				0,00
224	Médico Asistencial				0,00
224	Uso Docente				0,00
224	Hostelería				0,00
224	Laboratorio				0,00
224	Otro Utillaje				0,00
TOTAL UTILLAJE		0,00	0,00	0,00	0,00
226	Administrativo	72.746,23	0,00		72.746,23
226	Médico Asistencial				0,00
226	Uso Docente				0,00
226	Uso Doméstico	477,00			477,00
226	Señalética				0,00
226	Ornamentación				0,00
226	Otro Mobiliario	436.681,81			436.681,81
TOTAL MOBILIARIO		509.905,04	0,00	0,00	509.905,04
227	Ordenadores	64.282,09			64.282,09
227	Impresoras	5.605,27			5.605,27
227	Escáneres/Periféricos	43.898,40			43.898,40
227	Otros Equipos Procesos Informa	39.688,88			39.688,88
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		153.474,64	0,00	0,00	153.474,64
228	Camión				0,00
228	Furgoneta				0,00
228	Moto				0,00
228	Lancha a Motor				0,00
228	Todo Terreno	59.411,20		0,00	59.411,20
228	Turismo				0,00
TOTAL ELEMENTOS DE TRANSPORTES		59.411,20	0,00	0,00	59.411,20
229	Otro Inmovilizado Material	27.333,49	7.548,52	7.740,58	27.141,43
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		27.333,49	7.548,52	7.740,58	27.141,43
240	Adaptación Terrenos				0,00
TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
241	Construcciones Curso				0,00
TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
242	Instalaciones Técnicas Montaje				0,00
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
243	Maquinaria Montaje				0,00
TOTAL MAQUINARIA EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
247	Equi. Proc. Inf. Mon				0,00
OS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
- AMORTIZACIONES					-201.492,31
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		4.919.762,21	9.048,52	7.740,58	4.719.577,84

4.7.3

INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES
PUBLICOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2016	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2016
230	Inversiones Gestionadas para otros Entes Públicos	86.980.199,10	1.913.774,27	14.005.787,59	74.888.185,78
TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		86.980.199,10	1.913.774,27	14.005.787,59	74.888.185,78
231	Inversiones. Gestionadas para Empresas Privadas				0,00
TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA EMPRESAS PRIVADAS					0,00
232	Inversiones Gestionadas para Fam/Instituciones sin fin de lucro				0,00
TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA FAMILIAS Y ENT. SIN FIN LUCRO					0,00
TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		86.980.199,10	1.913.774,27	14.005.787,59	74.888.185,78

4.7.4

RELACIÓN INVERSIONES ENTREGADAS OTROS
ENTES PÚBLICOS

Número de Activo fijo	Fecha Capitalizado	Denominación del activo fijo	Moneda	Valor baja Activo Entregado
300000000010	31/12/2005	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE SALVATIERRA DE ESCÁ	EUR	1.587.072,10
300000000032	19/12/2006	MEJORA ABASTECIMIENTO SALAS BAJAS	EUR	1.071.400,87
300000000123	17/02/2010	SIGÜES (Z) RENOVACION REDES DISTRIBUCION SNMTO	EUR	1.055.966,40
300000000264	22/12/2014	VILLANUEVA GALLEGO ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	964.851,27
300000000257	18/11/2014	VALJUNQUERA, CONDUCC. ABAST Y SNMTO. EMERGENCIAS	EUR	799.335,96
300000000205	19/12/2012	ESCARRILLA, REPARACION MURO PRESA CAPTACION	EUR	610.902,23
300000000290	15/06/2015	PRADILLA EBRO CONSTR PL POTABILIZADORA EMERG 2015	EUR	606.296,30
300000000044	13/06/2008	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE SANGARREN	EUR	526.270,81
300000000291	15/06/2015	REMOLINOS, REP.PL POTABILIZADORA EMERG. 2015	EUR	518.471,71
300000000036	21/12/2006	MEJORA ABASTECIMIENTO ONTINAR DEL SALZ	EUR	467.484,77
300000000186	17/12/2012	AINSA, NUCLEO GERBE, REDES DE DISTRIBUCION	EUR	320.835,07
300000000232	19/11/2013	CALATAYUD RENOV RED ABAST Y SNMTO. PL AGUAC15/2011	EUR	268.600,03
300000000306	22/10/2015	PEÑARROYA TASTAVINS REP ABAST EMERG.	EUR	229.961,33
300000000250	30/06/2014	BINEFAR RENOV REDESA BAST Y SNMTO. PL AGUAC15/2011	EUR	221.770,53
300000000211	20/12/2012	PANTICOSA, REPARACION CAPTACION,ALCANTARILLADO	EUR	213.221,30
300000000301	06/10/2015	MAZALEON, ABASTECIMIENTO REP. Y ADECU. EMERG.	EUR	212.857,55
300000000304	07/10/2015	TOSOS, ABASTECIM. REP. Y ADEC. EMERGENCIA	EUR	204.465,65
300000000300	06/10/2015	NONASPE, ABASTECIMIENTO REP. Y ADEC. EMERG.	EUR	201.679,58
300000000302	06/10/2015	LLEDO, ABASTECIMIENTO, REP Y ADECUACION EMERG.	EUR	195.010,12
300000000245	16/12/2013	JOSA (T) REPARACION DANOS REDES ABAST Y SNMTO.	EUR	191.757,95
300000000178	07/08/2012	PUEYO SANTA CRUZ (h) MEJ.ABASTECIMIENTO	EUR	188.293,17
300000000251	14/08/2014	MDAD AGUAS DE MONEGROS MEJORA ABAST C15/2011	EUR	171.541,64
300000000219	12/08/2013	JACA (H) REPARAC.CAPTACION ABAST. OBRAS EMERG.2012	EUR	170.300,65
300000000299	06/10/2015	CRETAS, ABASTECIMIENTO, REP. Y ADECUACION EMERG	EUR	167.022,62
300000000176	10/07/2012	TALAMANTES (Z) MEJORA DEL ABASTECIMIENTO	EUR	163.143,60
300000000278	22/12/2014	SAN MATEO DE GALLEGO ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	149.943,60
300000000287	30/04/2015	CALACEITE, RENOV.REDES ABAST.Y SNMTO.C/ARRIBA	EUR	148.789,65
300000000297	06/10/2015	CALACEITE, ABAST. REP. Y ADECUACION ABAST.EMERG	EUR	137.856,30
300000000183	24/10/2012	SENES DE ALCUBIERRE (H) REDES DE ABASTECIMIENTO	EUR	123.053,57
300000000305	22/10/2015	BREA DE ARAGON, COLECTOR SANEAM. C/ ORIENTE	EUR	119.060,95
300000000280	22/12/2014	VILLEL REP CONDUCC ABAST POR OBRAS EMERG AG/2014	EUR	110.860,62
300000000213	20/12/2012	CASTIELLO DE JACA,REPARACION REDES ABAST Y SNMTO	EUR	110.563,30
300000000214	20/12/2012	VILLANUA, REPARACION CAPTACION,TUBERIA Y ARQUETAS	EUR	110.563,30
300000000277	23/12/2014	ALCUBIERRE ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	108.897,98
300000000303	07/10/2015	VALDETORMO, ABASTECIM. REP. Y ADECU. EMERG	EUR	108.167,76
300000000212	20/12/2012	JACA, REPARACION CAPTACION,ESCOLLERA Y LADERA	EUR	106.883,30
300000000274	23/12/2014	TORRALBA DE ARAGON ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	96.686,25
300000000298	06/10/2015	ARENS DE LLEDO, ABAST.REP.Y ADECUAC.EMERG.	EUR	94.600,92
300000000218	17/07/2013	SIETAMO, RENOV.RED ABAS Y SNMTO.PLAN AGUAC15/2012	EUR	86.320,00
300000000276	23/12/2014	ROBRES ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	84.681,28
300000000177	07/08/2012	GRAUS (H) VIA VERDE USOS AGUA. PLAN AGUA C15/2011	EUR	63.896,73
300000000275	22/12/2014	TARDIENTA ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	60.500,00
300000000077	11/12/2009	SANTA LIESTRA (H) MEJORA TOMA ABASTECIMIENTO	EUR	59.998,37
300000000197	17/12/2012	HIJAR, RECOGIDA PLUVIALES Y RENOVACION REDES	EUR	59.407,18
300000000134	16/06/2010	SIGÜES (Z) RENOV. REDES DISTRIB.C/SAN ESTEBAM	EUR	57.483,40
300000000266	22/12/2014	CALDEARENAS ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	52.500,91
300000000190	17/12/2012	VILLANUEVA DE SIJENA, MEJORA ABASTECIMIENTO	EUR	45.282,04
300000000265	22/12/2014	BISCARRUES ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	45.129,93
300000000268	22/12/2014	ARDISA ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	39.932,40
300000000208	20/12/2012	SESTRICA, NUCLEO VIVER DE LA SIERRA ACOND.POZO	EUR	36.092,06
300000000174	21/06/2012	LA PUEBLA DE VALVERDE (T) ACONDIC. POZO	EUR	35.290,26
300000000284	30/12/2014	LETUX (Z) RENOVACION TRAMO RED ABASTECIMIENTO	EUR	33.341,64
300000000034	21/12/2006	MEJORA ABASTECIMIENTO SIGUES	EUR	31.117,91
300000000217	18/02/2013	TORRIJO DEL CAMPO REDES DISTRI PLAN AGUA C15/2011	EUR	30.215,34
300000000296	17/09/2015	BURBAGUENA, MEJORA REDES ABAST C/ALTA C15/2011	EUR	26.800,90
300000000248	10/03/2014	BUJARALOEZ MEJ RED ABAST C/BAJA Y Cº.PL AGUA C15/11	EUR	25.194,06
300000000273	23/12/2014	SENES DE ALCUBIERRE ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	24.982,27
300000000282	23/12/2014	MARRACOS ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	24.762,45
300000000319	09/03/2016	VILLASTAR (T) ESTACION DEPURADORA AGUAS RESIDUALES	EUR	23.764,00
300000000269	23/12/2014	SANTA EULALIA GALLEGO ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	23.499,83
300000000196	17/12/2012	ALCALA DE GURREA, RENOVACION RED DISTRIB Y SNMTO.	EUR	22.468,19
300000000256	06/11/2014	CELLA RENOV RED DISTRIB Y ACOMETI. PL AGUAC15/2011	EUR	21.127,16
300000000253	27/10/2014	BELLO, MEJORA DEL ABASTECIMIENTO	EUR	21.083,50
300000000283	23/12/2014	CASTELNOU, MEJORA DE REDES DE ABAST Y SNMTO.	EUR	20.420,38
300000000279	22/12/2014	GURREA DE GALLEGO ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	19.841,93
300000000267	23/12/2014	PIEDRATAJADA ABASTECIMIENTO LINDANO	EUR	18.827,84
300000000210	20/12/2012	CANFRANC, REPARACION CAPTACION Y TUBERIA AGUA	EUR	12.800,00
300000000327	07/11/2016	CALAMOCHA (T) MEJ. ABAST NUCLEOS (CUENCABUENA,	EUR	11.249,98
300000000206	20/12/2012	YEBRA DE BASA CAPTACIONES AGUA	EUR	8.372,35
300000000322	07/10/2016	FORMICHE ALTO (T) EST. TRAT.AGUA POTABLE (ETAP)	EUR	7.195,20
300000000207	20/12/2012	LA SOTONERA, REPARACION CONDUCCION ABASTECIMIENTO	EUR	7.078,50
300000000203	19/12/2012	YESERO, ROTURA TUBERIA RED SANEAMIENTO	EUR	3.672,42
300000000160	29/12/2010	LETUZ (Z) RENOVACION TRAMO RED ABAST.	EUR	3.000,00
300000000131	16/06/2010	VILLARLUENGO , DEPOSITO AGUA POTABLE	EUR	2.216,47
300000000120	17/02/2010	SIGÜES (Z) C/ SAN ESTEBAN RENOV REDES	EUR	1.800,00

TOTAL VALOR ENTREGA INVERSIONES GESTIONADAS ENTES PUBLICOS 2016

14.005.787,59

4.7.5

INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2016	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2016
200	Solares Naturaleza Urbana				0,00
200	Fincas Rústicas				0,00
200	Vías Pecuarias				0,00
TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES		0,00	0,00	0,00	0,00
201	Carreteras				0,00
201	Calles				0,00
201	Canalizaciones				0,00
201	Otras	49.146.943,27	0,00	606.987,80	48.539.955,47
TOTAL INFRAESTRUCTURAS		49.146.943,27	0,00	606.987,80	48.539.955,47
208	Fondo Bibliografico				0,00
208	Pintura				0,00
208	Escultura.				0,00
208	Fondo Artístico - Otros				0,00
208	Patrimonio Histórico-Monumental				0,00
208	Conjunto Histórico				0,00
208	Sitio Histórico				0,00
208	Zona Arqueológica.				0,00
208	Patrimonio Histórico - Otros				0,00
TOTAL BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTIST. Y CULTURAL		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL		49.146.943,27	0,00	606.987,80	48.539.955,47

Denominación del activo fijo
Malón Depósito regulador
Sigües Mejora Abastecimiento Agua
TOTAL INVERSION ENTREGADA

Valor baja Activo Entregado
398.457,06
208.530,74
606.987,80

4.9

INFORMACION GENERAL SOBRE EL INMOVILIZADO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1/1/2016	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2016
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES USO GENERAL				0,00
201	INFRESTRUCTURAS USO GENERAL	49.146.943,27		606.987,80	48.539.955,47
208	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTIST. Y CULTURAL				0,00
TOTAL INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL		49.146.943,27	0,00	606.987,80	48.539.955,47
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	120.202,00			120.202,00
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL				0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS	183.106,41	81.914,98		265.021,39
216	PROPIEDAD INTELECTUAL	461.053,78	59.990,00		521.043,78
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				0,00
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				0,00
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL		764.362,19	141.904,98	0,00	906.267,17
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	421.783,34			421.783,34
221	CONSTRUCCIONES				0,00
222	INSTALACIONES TÉCNICAS	3.747.854,50	1.500,00		3.749.354,50
223	MAQUINARIA				0,00
224	UTILLAJE				0,00
226	MOBILIARIO	509.905,04			509.905,04
227	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	153.474,64			153.474,64
228	ELEMENTOS DE TRANSPORTES	59.411,20			59.411,20
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	27.333,49	7.548,52	7.740,58	27.141,43
240	TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO				0,00
241	CONSTRUCCIONES EN CURSO				0,00
242	INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO				0,00
243	MAQUINARIA EN CURSO				0,00
247	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO				0,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		4.919.762,21	9.048,52	7.740,58	4.921.070,15
230	INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	86.980.199,10	1.913.774,27	14.005.787,59	74.888.185,78
231	INVER. GESTIONADAS PARA EMPRESAS PRIVADAS				0,00
232	INVER. GESTIONADAS PARA FAMILIAS Y ENTID. S/L				0,00
TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		86.980.199,10	1.913.774,27	14.005.787,59	74.888.185,78
250	INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL	0,00		0,00	0,00
252	CREDITOS A LARGO PLAZO	753.064,04	395.388,87	701.773,09	446.679,82
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES		753.064,04	395.388,87	701.773,09	446.679,82
TOTAL INMOVILIZADO		142.564.330,81	2.460.116,64	15.322.289,06	129.702.158,39

AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO INMATERIAL a 31/12/2016
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL a 31/12/2016

118.715,48
201.492,31

320.207,79

4.10

INFORMACION SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

4.10.1

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

ENDEUDAMIENTO. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

EJERCICIO 2016

CAPITALES	En circulación 31/12/15	Capitales en el año 2014	Aumentos por rectificación	Total Cargo	Capitales amortizados en el año 2016	Bajas por rectificación	Total Data	En circulación 31/12/16
Préstamos LP	3.374.447,65	0,00	0,00	3.374.447,65	1.434.133,48		1.434.133,48	1.940.313,32
Préstamos CP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL CAPITALES	3.374.447,65	0,00	0,00	3.374.447,65	1.434.133,48	0,00	1.434.133,48	1.940.313,32

INTERESES	INTERESES DEVENGADOS PTES 31/12/15	INTERESES DEVENGADOS EN EL AÑO 2016	TOTAL DEVENGADOS	INTERESES PAGADOS		TOTAL INTERESES PAGADOS	INTERESES DEVENGADOS NO VENCIDOS A 31/12/15
				DEVENGADOS AÑOS ANTERIORES	DEVENGADOS EN EL AÑO		
Préstamos LP	0,00	108.098,37	108.098,37	0,00	108.098,37	108.098,37	0,00
Préstamos CP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INTERESES	0,00	108.098,37		0,00	108.098,37	108.098,37	0,00

5

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y
FINANCIACION (P.A.I.F.)

**ESTADO DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y
FINANCIACION (P.A.I.F.)**

INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

EJERCICIO 2016

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2001, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón y de la Orden de 22 de agosto de 2016, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones de cierre del ejercicio de 2016, se formula a continuación el estado de ejecución del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación correspondiente al presupuesto del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2016.

En el proyecto de presupuesto para 2016 se establecía la memoria de actividades y objetivos a alcanzar durante el ejercicio, habiéndose alcanzado los siguientes resultados:

IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS (ICA)

El ICA (anteriormente denominado canon de saneamiento) se configura como un impuesto solidario, de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma, cuya recaudación se afectará a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración y, con la modificación introducida por el artículo 5.1. de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, también se afecta a la financiación de los gastos de abastecimiento.

El ICA está regulado fundamentalmente en:

- Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.
- Reglamento regulador del ICA, aprobado por Decreto 266/2001, de 6 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y modificado por Decreto 206/2008, de 21 de octubre. Está en curso la redacción de un nuevo Reglamento.
- Orden de 3 de agosto de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la que se regula la transferencia de la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas, modificada por Orden DRS/361/2017, de 20 de marzo de 2017.

Aunque la implantación del ICA, inicialmente con la denominación de canon de saneamiento, comenzó en el año 2002, sólo desde el año 2014 el ICA se exige en todos los municipios de Aragón, debiendo en la actualidad distinguirse las siguientes situaciones:

- Aplicación de tarifa íntegra: en las entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento.

- Aplicación de tarifa bonificada: con una bonificación que en 2016 ha sido del 70% en las de población mayor a 200 habitantes y del 80% en las de menor tamaño. Se aplica en:
 - o Entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento que sea gestionada por el municipio o por otra entidad local por delegación. Es necesario que se trate de un tratamiento primario o extensivo, o bien tratamiento secundario en que las obras de construcción, excluida la aportación de los terrenos, hayan sido financiadas, total o parcialmente, por el municipio.
 - o Entidades de población que no cuenten con depuradora en servicio.
- Otras situaciones con tarifa bonificada:
 - o Municipio de Zaragoza: bonificación del 70% de la tarifa en 2016.
 - o Edificaciones no integradas en núcleos de población destinadas a vivienda o vinculadas a la actividad agrícola: bonificación del 60% de la tarifa.

La principal novedad que introduce la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, es que modifica a través de su artículo 89 y la disposición adicional undécima el sistema de recaudación del ICA que había sido diseñado por la anterior ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, en el sentido de atribuir al Instituto Aragonés del Agua la totalidad de las funciones de recaudación de dicho impuesto, sustituyendo en las mismas a las entidades suministradoras de agua, previsión que ha sido efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

A lo largo del año 2015 se adoptaron las medidas normativas (aprobación de la Orden reguladora de la transferencia de información por las entidades suministradoras) y de gestión (contrato de colaboración para la recaudación, instalación de la oficina de Gestión del ICA) necesarios para comenzar el 1 de enero de 2016 el ejercicio de las nuevas funciones recaudatorias.

No obstante, había quedado pendiente la autorización de las entidades colaboradoras en la recaudación por las reticencias de última hora que plantearon las entidades de crédito. Después de diversos contactos con dichas entidades, fueron autorizadas en 2016 como entidades colaboradoras en la recaudación del ICA las entidades de crédito Ibercaja, Bantierra, Caja Rural de Teruel y Caja Laboral. Todas ellas admiten ingresos ajustados al Cuaderno 60 y gestiona remesas de recibos ajustadas al Cuaderno 19 y Adeudos Directos SEPA.

En el año 2016 ha coexistido el nuevo sistema de recaudación con el cierre del sistema anterior, por lo que se han producido ingresos de las dos procedencias y, al mismo tiempo, ha tenido que simultanearse la gestión inherente al antiguo sistema de recaudación con la inherente al nuevo sistema.

A efectos de gestión, no obstante, las actuaciones vinculadas al nuevo sistema son más relevantes, por cuanto que son las que van a tener continuidad en el futuro, mientras que las del sistema antiguo son operaciones vinculadas al cierre del mismo, sin continuidad en el futuro, sin

perjuicio de que también en los años 2017 y sucesivos deban producirse ingresos procedentes de esta vía motivados por la regularización de la situación de algunas entidades suministradoras y por la recaudación de deudas en período ejecutivo.

En el nuevo sistema de recaudación la secuencia de actuaciones que integran la recaudación del ICA es la siguiente:

- Confección de ficheros por las entidades suministradoras de agua con los datos obtenidos para la facturación por ellas del precio por el suministro de agua, y con la periodicidad que cada una tenga establecida para dicha facturación.
- Incorporación de los ficheros por las entidades suministradoras en el sistema del IAA. En su caso, se devuelve a la entidad suministradora de un reporte con los errores detectados en el fichero que o bien imposibilitan su tratamiento o bien deben ser revisados por el remitente.
- Depuración de los ficheros, en su caso (errores, incoherencias, simples dudas, omisiones de datos, etc.).
- Confección de los cargos (remesas de recibos).
- Aprobación de los cargos por resolución de la Dirección del IAA.
- Notificación de las liquidaciones, que es individualizada en la primera de ellas y colectiva mediante anuncios de cobranza en las sucesivas.
- Recepción y control de ingresos (Cuaderno 60, Cuaderno 19-adeudos SEPA).
- Control de deudas pendientes para su paso a recaudación ejecutiva, que es competencia de la Dirección General de Tributos.

El resultado de la gestión recaudatoria puede sintetizarse en los siguientes indicadores:

a) Número de entidades de población en que se ha facturado	
i) Con tarifa íntegra	170
ii) Con tarifa bonificada	208
iii) Total	378
b) Número de contribuyentes a los que se han facturado recibos	
i) Con tarifa íntegra	306.238
ii) Con tarifa bonificada	84.037
iii) Total	390.275

c) Número de recibos emitidos	
i) En primera remesa	390.275
ii) En segunda y sucesivas remesas	487.689
iii) Altas de contribuyentes	5.017
iv) Aprovechamientos directos por contribuyentes.....	2.816
v) Total	885.797
d) Otros datos	
i) Recibos domiciliados	661.427
ii) Envíos por correo postal.....	872.853
iii) Llamadas telefónicas recibidas (datos a partir de 18 de julio)	106.652
iv) Contribuyentes atendidos presencialmente	4.853

Para el desarrollo de estas funciones, el Instituto Aragonés del Agua, a través del contrato de servicios para colaboración en la recaudación suscrito en 2015, cuenta con las instalaciones denominadas Oficina de Gestión del ICA, ubicadas en Av. Ranillas 1, edificio D, 1º i, de Zaragoza, cuyo personal está actualmente integrado por 23 personas, de las que 5 disponen de titulación superior en la rama jurídica o económica.

Al margen de las funciones puramente recaudatorias, se mantienen las correspondientes a la gestión del ICA (fijación de tarifas a usos industriales, expedientes de exenciones, etc.), que son desarrolladas directamente por el personal propio del Instituto Aragonés del Agua.

EXPLOTACIÓN DEPURADORAS

Durante el ejercicio 2016 el Instituto Aragonés del Agua ha gestionado la explotación de 208 estaciones depuradoras de aguas residuales. De estas instalaciones, 71 son gestionadas bajo la modalidad de contrato de servicios y 137 bajo la modalidad de contrato de concesión de obra pública.

En el año 2016 se ha producido la entrada en servicio de 18 nuevas depuradoras, una de ellas construida por el ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y gestionada bajo la modalidad de contrato de servicios (Farasdués), y 17 instalaciones gestionadas bajo la modalidad de concesión de obra pública, correspondientes 13 de ellas a la zona 03 del PED (La Almunia de san Juan, Benabarre, Castejón de Sos, Berbergal, Estadilla, El Grado, Peralta de Alcolea, Salas Bajas, Fonz, Altorricon, Castillonroy, ESplús y San Esteban de Litera), y 4 EDAR a la zona 10-A (Beceite, La Fresneda, Peñarroya de Tastavins y Valderrobres),

La gestión de estas 208 instalaciones se ha realizado a través de 38 expedientes de contratación, 25 de contratos de servicios y 13 de concesión de obra pública.

En cuanto a la conformidad del funcionamiento de las instalaciones gestionadas, acorde a los criterios de cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, el porcentaje de CONFORMIDAD HA SIDO DEL 100%, tanto en requisitos de vertido a zona normal como a zona sensible.

Además de gestionar el funcionamiento normal y cotidiano de estas EDAR, también se realiza el control del seguimiento analítico del funcionamiento de las instalaciones, para el que se cuenta con la colaboración de tres laboratorios acreditados como Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica, al haber dividido el seguimiento de las instalaciones en tres lotes (A, B y C). Los datos de estos análisis sirven para contrastar los remitidos por los laboratorios de las propias depuradoras, así como para el envío de la información periódica tanto a los Ayuntamientos y las Confederaciones Hidrográficas (informes trimestrales de funcionamiento de las instalaciones) como al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, para su posterior remisión a la Comisión Europea dentro de los procesos de reporting del seguimiento de la Directiva 91/271/CEE, dado que estos reportes deben ser realizados en base a datos emitidos por laboratorios acreditados. Dentro del ámbito de estos trabajos, en el año 2016 se han realizado 2.116 tomas de muestras, de las que posteriormente en laboratorio se han efectuado 23.254 determinaciones analíticas. Estos datos sirven para contrastar los datos de funcionamiento procedentes de los laboratorios de las propias depuradoras, de las que se realizan más de 18.000 tomas de muestras anuales con más de 110.000 determinaciones analíticas de aguas de entrada y salida, a las que añadir más de 5.000 tomas de muestras con 25.000 analíticas de control de las líneas de fangos

Otra labor que se desarrolla es el seguimiento, control e inspección de vertidos relacionadas con el cumplimiento de los preceptos establecidos en el Decreto 38/2004 por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, así como actuaciones de control de consumos y comprobaciones de carga contaminante para el establecimiento de las tarifas industriales del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, en aplicación de lo previsto en el Decreto 266/2001 modificado por el Decreto 206/2008, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del ICA en la Comunidad Autónoma de Aragón. En el año 2016 se han realizado un total de 154 actuaciones, de las que 121 corresponden a inspecciones en materia de control de vertidos industriales y 33 a comprobaciones de carga contaminante y control de consumos

DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

De acuerdo con las previsiones del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD) cuyo objetivo es la construcción de las estaciones depuradoras antes del 2005 en los municipios de más de 1.000 habitantes equivalentes.

Por otra parte, al objeto de alcanzar los objetivos del PASD, el Gobierno de Aragón, por Acuerdo adoptado en fecha 23 de marzo de 2004, aprobó el Plan Especial de Depuración de Aguas

Residuales de Aragón, en el que quedan incluidas todas las actuaciones de depuración de aguas residuales pendientes de ejecutar en núcleos de más de 1.000 habitantes equivalentes.

El volumen de inversión que supone el acometer las citadas obras en el corto periodo de tiempo a que obligan las normas antes citadas, hizo necesaria la colaboración del sector privado, mediante la figura del contrato de concesión de obra pública, regulado en la Ley 13/2003, de 23 de mayo.

A lo largo de 2015 se fue avanzado en la ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón.

1ª Fase del Plan Especial de Depuración: Se encuentran en funcionamiento las 77 depuradoras de la 1ª fase.

2ª Fase del Plan Especial de Depuración: La contratación de las obras incluidas en la 2ª fase, Zona 7 A y 8 C, se realizó en junio de 2007, excepto la zona de Utebo que se realizó en febrero de 2008. La redacción de los proyectos y ejecución de las obras tiene un plazo de 18 meses, excepto Utebo que es de 24 meses. Las obras sufrieron retrasos por la falta de disponibilidad de suelo y se finalizaron las obras de la 7A y 8C a lo largo de 2011, excepto Utebo, que no se pudo comenzar. Actualmente las actuaciones pertenecientes a las zonas 7A y 8C están finalizadas y se encuentran en fase de explotación, mientras que la de Utebo, que ha sido necesario rescindir en 2013, se licitó de nuevo y adjudicó en 2014. En 2015 se firmó el contrato con la concesionaria y se redactó y aprobó el proyecto de construcción definitivo, firmándose el Acta de replanteo en diciembre. En 2016 la obra ha avanzado a buen ritmo de forma que se prevé su finalización en plazo en el otoño de 2017.

3ª Fase del Plan Especial de Depuración: En 2008 se licitó la 3ª y última fase del Plan Especial de Depuración (zonas 03, 7B y 10). Se adjudicaron a finales de 2008 las zonas 3, 7B y 10. Estas zonas tenían un plazo de ejecución de obras de 22 meses por lo que deberían haber finalizado en otoño de 2010, pero debido a los problemas habituales de disponibilidad de terrenos se alargaron hasta mediados de 2013, excepto la zona 7B que finalizó sus obras en diciembre 2011-enero 2012. Por lo que se refiere a la zona 10, en septiembre de 2012 se rescindió de mutuo acuerdo el contrato de concesión de dicha zona. En 2013 se licitó ya una subzona de la Zona 10, la denominada zona 10A y en 2014 se aprobó el gasto para poder licitar las otras dos. A lo largo de 2016 se han ido ejecutando las obras de la zona 10A, entrando todas en servicio menos Cretas. Los procedimientos de contratación de las zonas 10B y 10C quedaron paralizados antes de su adjudicación, iniciándose procedimiento de renuncia a su celebración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público. A lo largo de 2016 se han redactado, dentro de esta zona 10, los proyectos constructivos de Calaceite, Maella y Castelserás donde esta prevista una depuradora de tipo extensivo mediante un filtro con humedal artificial de tipo

Respecto a la zona 3, debe indicarse que la empresa concesionaria ejecutó parte de las actuaciones a lo largo del año 2010. A finales de este año la concesionaria abandono de manera

unilateral las obras. En abril de 2011 solicita una resolución del contrato y ante la negativa de la administración interpone en junio de 2012 un recurso contencioso administrativo contra la resolución por la que se desestima la solicitud de resolución del contrato. En el año 2013 ha recaído sentencia favorable al Instituto Aragonés del Agua.

Durante el año 2014 se han reanudado las obras y se ha tramitado una modificación del contrato. En 2016 se ha trabajado a ritmo en las obras y se han concluido todas menos la pequeña población de Camporrells.

En la zona 7B ya se han concluido los trabajos y en estos momentos se encuentra en fase de explotación.

Por otro lado, en octubre de 2007 se firmó el Convenio de Colaboración- Protocolo General celebrado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la cooperación, coordinación y colaboración en actividades en materia de medio ambiente, entre las cuales están las obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

En base a este protocolo, en abril de 2008, se firmó el *“Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones en la comunidad autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015.”* Gracias a este Convenio, el Gobierno de Aragón ha ejecutado por primera vez obras declaradas de interés general del Estado como eran las concernientes a la depuración de las cabeceras de los valles pirenaicos. En este convenio queda reflejado que Aragón recibirá 169,1 millones de euros del Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo en la Comunidad del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La aportación total prevista para calidad de las aguas hasta 2015, por parte del Ministerio, se elevaba a 347 millones, de los que 169,1 corresponden al periodo del Convenio inicialmente firmado. En 2013 se aprueba una modificación a la baja del mismo, debido a la imposibilidad de ejecutar una obra del convenio (Elevación de aguas de Andorra 2º fase), con el presupuesto previsto por el Ministerio. Se hace necesario, además, redactar un nuevo proyecto durante los años 2014 y 2015. De esta manera el Convenio se reduce a 142,6 millones de euros.

El 18 de noviembre de 2008 el Gobierno de Aragón aprueba el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés en el que quedan incluidas todas las actuaciones de depuración de aguas residuales contenidas en el convenio anteriormente citado. En 2009 se procede a la adjudicación de los concursos de 3 de las 4 zonas, quedando uno de ellos desierto (Zona P-3) e iniciándose un nuevo procedimiento negociado sin publicidad, que finalizó a comienzos de 2010. Las obras comenzaron en 2011 en la zona P-2, y entraron en servicio una veintena de instalaciones a lo largo de 2012. Paralelamente en el resto de las zonas se avanzó en la obtención de terrenos y la aprobación de proyectos, y se han reestudiado todas las zonas para adecuar los tamaños de las plantas a la situación actual de parón en los desarrollos urbanísticos. De estos estudios se ha concluido que resulta conveniente un redimensionamiento a la baja del tamaño de las plantas. En

el año 2015 se comenzó a tramitar la modificación del contrato de la zona P3. En el año 2016 comenzaron o se ampliaron, los expedientes de modificación del resto de las zonas.

INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO DEL AGUA

A) Obras

Durante 2016 se finalizaron tres obras de mejora del abastecimiento que habían comenzado en 2015: La mejora del abastecimiento de agua potable en La Almolda, la mejora del abastecimiento de agua potable de Bujaraloz y la Mejora del abastecimiento de agua de la Mancomunidad de aguas de Torres De Berrellén - La Joyosa - Marlofa (Zaragoza). La inversión en 2016 ha supuesto 705.070,95 euros:

A lo largo del año se han licitado y ejecutado durante 2016 tres pequeñas obras de adecuación de instalaciones y tomas de captación: Actuaciones para la adecuación de las instalaciones de abastecimiento de agua para consumo humano de Monroyo, el acondicionamiento de la toma de abastecimiento de agua en Trasobares y la reconstrucción y acondicionamiento de la toma de abastecimiento de agua en Vera de Moncayo. La inversión ha ascendido a 78.344,69 euros.

B) Trabajos de asistencia técnica

Durante 2016 se han redactado proyectos o estudios de mejora de las infraestructuras del ciclo del agua para 11 municipios, una inversión que ha ascendido a 119.653,79 euros. Destacan la redacción del proyecto de mejora del abastecimiento de agua para consumo humano de Arens de Lledó, Beceite, Cortes de Aragón, Formiche Alto, Muniesa, la redacción del plan director de abastecimiento y saneamiento de Aguaviva, el proyecto de rehabilitación de la balsa de regulación en Cantavieja, el proyecto de mejora del abastecimiento de agua para consumo humano en Cuencabuena, Cutanda, Nueros, Collados, Luco de Jiloca, Valverde y El Poyo del Cid, pedáneos de Calamocha, así como el proyecto de la estación de tratamiento de agua potable de Calamocha. También se ha redactado el proyecto de reparación y adecuación de uno de los depósitos de abastecimiento y mejoras en la conducción de traída del agua en Valderrobres y el proyecto de renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en Visiedo (teruel).

Además, se ha acabado la redacción del proyecto constructivo de la 2ª Fase de la Elevación de aguas del Río Ebro a los municipios pertenecientes a la mancomunidad turolense para la elevación de aguas del Ebro (Teruel).

C). Actuaciones en materia de protección contra la contaminación por lindano.

El 4 de mayo de 2016 el Instituto Aragonés de Agua (IAA) firmó un Convenio de colaboración con los Ayuntamientos de los municipios que captan agua del río Gállego (Caldearenas, Ardisa, Biscarrués, Santa Eulalia deL Gállego, Piedrataja y Marracos) sobre las actuaciones necesarias para la prevención de la contaminación por lindano en el abastecimiento de agua potable.

Durante el año 2016, el Instituto Aragonés del Agua ha licitado y ejecutado seis contratos de "Proyecto, Instalación de equipos y funcionamiento inicial para la mejora del abastecimiento de agua en los municipios afectados por la contaminación de lindano (Caldearenas, Santa Eulalia de Gállego, Biscarrues, Ardisa, Marracos y Piedratajada), en el que da cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Convenio de 4 de mayo de 2016.

D) Subvenciones a los Ayuntamientos

A lo largo de la anualidad 2016 se han concedido y gestionado por el IAA 23 subvenciones, a 22 entidades locales, con una aportación total de de 1,58 millones de euros. De ellas, cinco han sido concedidas como subvención directa y el resto han resultado otorgadas tras un proceso de convocatoria abierta.

Subvenciones directas.

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 21 de junio de 2016, aprobó la propuesta de proyectos correspondientes al Fondo de Inversiones de Teruel 2016, apreciando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 5/2015, de Subvenciones de Aragón, razones de interés público, económico o social en la relación de proyectos aprobada. Un total de 990.411,58 € para las siguientes actuaciones:

- Obra de mejora del abastecimiento urbano de Bello.
- Obra de mejora del abastecimiento urbano de varios núcleos de Calamocho.
- Obra de mejora del abastecimiento urbano de Formiche Alto.
- EDAR de Mezquita de Jarque
- EDAR de Villastar

Convocatoria abierta

La convocatoria se publicó en el BOA nº 192 de 4 de octubre de 2016 (Resolución de 26 de septiembre de 2016, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2016 dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas al ciclo integral del agua en la provincia de Teruel).

Las características más destacadas de dicha convocatoria son las siguientes:

- El procedimiento seguido ha sido el de concurrencia competitiva
- Podían ser objeto de las subvenciones tanto asistencias técnicas como obras relativas a cuatro líneas de subvención:

- o Línea 1: Actuaciones necesarias para resolver problemas de baja calidad del agua o falta del recurso para el consumo de la población. Su objeto es la mejora de la calidad del agua para el abastecimiento municipal y/o aumento de la capacidad y reserva de agua que necesita la población.
 - o Línea 2: Renovación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento municipales. Se priorizarán las conducciones principales (impulsión, distribución general o cuyas averías supongan mayor porcentaje de pérdidas).
 - o Línea 3: Actuaciones para aumentar la eficiencia del sistema de abastecimiento de agua potable. Optimización de la gestión de consumos y costes del servicio, reducción de pérdidas de agua, control de consumos no controlados, mejora de la eficiencia energética del sistema de abastecimiento, estudios de diagnóstico de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento, propuestas de mejora del ciclo urbano del agua, etc.
 - o Línea 4: Actuaciones encaminadas a resolver problemas de saneamiento y depuración de aguas residuales.
- La cuantía máxima para esta convocatoria era de 600.000,00 €, con cargo al presupuesto del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2016, financiados al 50% por la Administración General del Estado con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.
 - El importe máximo de subvención no podía superar el importe de 60.000,00 €.

Finalizado el plazo de presentación, se recibieron un total de 174 solicitudes de subvención, que fueron analizadas y valoradas por los miembros designados de la Comisión de Valoración, de acuerdo a los criterios de puntuación establecidos en la Convocatoria.

Por Resolución de 19 de diciembre de 2016, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resolvió la Convocatoria (BOA nº 246, de 23 de diciembre de 2016) resultando beneficiarios 18 ayuntamientos, con un importe total concedido de 594.373,66 €.

En las 18 subvenciones concedidas se ha procedido a pagar a los Ayuntamientos beneficiarios, a finales de 2016 y en concepto de anticipo, el importe total de la ayuda. Al final del periodo de justificación, tras la revisión de la documentación justificativa aportada y de la comprobación de los trabajos realizados, se procederá a la liquidación del importe de la ayuda, comprobando si el beneficiario debe o no reintegrar parte del importe anticipado no cubierto por las justificaciones aportadas.

Indicar que durante el año 2016 tras la correspondiente justificación de la inversión ejecutada por parte del Ayuntamiento y tras la comprobación por parte de los técnicos del Instituto, se procedió al pago de la parte pendiente de abono de la subvención correspondiente al Plan del agua 2015, de la actuación realizada en el municipio de Lobera de Onsella.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE PURINES

También debemos destacar en 2016 el impulso dado a las actuaciones en materia de tratamiento de purines. En algunas de estas obras ha sido necesario tramitar un 2º expediente de modificación de las mismas debido a la necesidad de dotar a las plantas de mayor producción de energía con la introducción de otros cosustratos en el proceso de digestión, lo que ha supuesto un incremento presupuestario y un aplazamiento del plazo final de finalización de las mismas. En octubre de 2013 el Consejo de Gobierno autoriza el gasto para modificar las plantas de Valderrobres, Capella y Zaidin. Por su parte el fondo FITE del 2014, concede una subvención de 1.924.277,23 euros para la modificación de la planta del municipio de Valderrobres, materializándose dicha cuantía en el ejercicio 2014. También en 2014 se finaliza la planta de Peñarroya de Tastavins, que había recibido una ayuda del FITE de 2013 de 500.000 euros cuyo importe también se recibió en el 2014.

En el año 2015 se finalizaron todas las obras pendientes y en el año 2016 se estudio la mejor forma de ponerlas en marcha, concluyendo que era la concesión de tipo demanial la figura jurídica que mejor encajaba. Asimismo se redactaron los pliegos para la licitación de estas concesiones demaniales.

PLANIFICACIÓN

La Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, regula la elaboración y aprobación de una serie de estudios y documentos técnicos cuya elaboración y tramitación corresponde al Instituto Aragonés del Agua.

Durante el año 2016 se ha participado en el proceso de revisión del Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones de la cuenca del Ebro aprobado por Real Decreto 18/2016, de 15 de enero, se han realizado varios informes y estudios para el tratamiento integral de la problemática de las inundaciones en el tramo medio del Ebro y se han iniciado los estudios preliminares para establecer la metodología de revisión del Plan Medioambiental del Ebro. Adicionalmente, el Área de Planificación del Instituto Aragonés del Agua ha participado en los procesos externos de consultas internas y aportaciones a los Planes de Gestión de la Red Natura 2000 de la Comunidad Autónoma.

En el ámbito más específico de la Comisión del Agua, se han puesto en marcha dos nuevas Ponencias, una sobre Inundaciones y otra sobre Agua y Cambio Climático, las cuales desarrollarán sus trabajos durante los años 2016 y 2018 para elevar sus conclusiones e informes el Pleno de la Comisión del Agua.

Asimismo se han presentado alegaciones a los planes hidrológicos correspondientes al ciclo 2016-2021 del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña con el fin de defender los intereses de Aragón, se han emitido informes de apoyo a las tareas de los vocales de la Comunidad Autónoma en los órganos de participación y gobierno de las demarcaciones que forman parte del territorio de Aragón y sus Organismos de cuenca, y se han emitido informes para el planteamiento de recursos

contenciosos administrativos y recursos de inconstitucionalidad en materia de planificación hidrológica y defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma.

INGRESOS

La financiación de los gastos corrientes se ha realizado con la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas.(ICA)

La financiación de los gastos de capital se han realizado con cargo a las aportaciones propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la anualidad del 2016 establecida en la Addenda de fecha 22 de diciembre de 2010 al Convenio de colaboración suscrito entre la C.A. de Aragón y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente..

Y también con la subvención concedida a los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.) del año 2016